

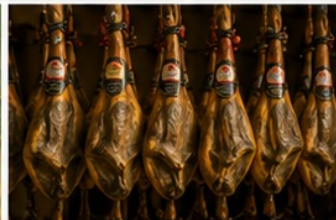


PLAN DIRECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL PROVINCIAL

DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2026-2029

IMPULSANDO NUESTRO TERRITORIO.
CONECTANDO FUTURO.



DESARROLLO
SOSTENIBLE



COHESIÓN
TERRITORIAL



INNOVACIÓN Y
CONOCIMIENTO



APOYO AL SECTOR
AGROALIMENTARIO
Y FORESTAL



Provincia
de Badajoz

Sumario

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	4
2. MARCO INSTITUCIONAL Y JUSTIFICACIÓN.....	5
2.1. Contexto y relevancia del ámbito agroalimentario y Forestal en la provincia de Badajoz.....	5
2.2. Justificación del Plan Director Agroalimentario y Forestal Provincial de la Diputación de Badajoz.....	8
2.3. Marco competencial de la Diputación de Badajoz.....	11
2.4. Marco normativo y alineación estratégica.....	13
2.5. Régimen jurídico del Plan.....	17
2.6. Ámbito de aplicación y alcance del Plan.....	19
2.7. Proceso de elaboración del Plan.....	20
3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ.....	22
3.1. Metodología del diagnóstico.....	22
3.2. Caracterización general del sector agroalimentario y Forestal.....	24
3.3. Estructura del tejido productivo.....	29
3.4. Análisis por subsectores estratégicos.....	33
3.5. Principales problemas y limitaciones detectadas.....	48
3.6. Oportunidades y potencial de desarrollo.....	49
3.7. Conclusión del diagnóstico.....	50
3.8. Necesidad de intervención pública.....	51
4. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES.....	51
4.1. Misión.....	51
4.2. Visión.....	52
4.3. Principios rectores del Plan.....	53
5. EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.....	55
EJE 1. FORTALECIMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL SECTOR GANADERO.....	56
EJE 2. PRODUCTOS LOCALES, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOS DE PROXIMIDAD.....	59
EJE 3. DEHESA, RECURSOS FORESTALES Y VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	63
EJE 4. TRANSFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL. VALORIZACIÓN EN ORIGEN.....	65
EJE 5. GOBERNANZA, COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.....	68
6. ALINEACIÓN CON LA II ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	70
6.1. Marco general de alineación estratégica.....	70
6.2. Relación entre objetivos estratégicos y ejes de actuación.....	70
6.3. Contribución del Plan Director al desarrollo sostenible y territorial.....	72
6.4. Relación orientativa entre ejes estratégicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	73
6.5. Carácter transversal y orientativo de la contribución a los ODS.....	77
7. PLAN DE ACCIÓN.....	77
7.1. Enfoque del Plan de Acción.....	77
7.2. Marco general de desarrollo de actuaciones.....	78
7.3. Programación temporal.....	79
7.4. Responsables de ejecución.....	79
7.5. Sistema de indicadores.....	80
7.6. Cuadro orientativo de actuaciones.....	80
7.7. Flexibilidad y adaptación.....	81
7.8. Infraestructuras estratégicas de apoyo a la ejecución del Plan: Finca La Cocosa.....	81
8. MODELO DE GOBERNANZA.....	83



8.1. Enfoque general.....	83
8.2. Estructura organizativa.....	84
8.3. Coordinación interna.....	86
8.4. Colaboración institucional.....	86
8.5. Sistema de toma de decisiones.....	87
8.6. Seguimiento y elaboración de informes.....	87
8.7. Principios de funcionamiento.....	87
9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	88
9.1. Enfoque general.....	88
9.2. Indicadores orientativos.....	89
9.3. Revisión y adaptación del Plan.....	89
9.4. Carácter flexible y no vinculante del sistema de seguimiento.....	90
10. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.....	90
10.1. Enfoque general.....	90
10.2. Asignación de recursos.....	91
10.3. Fuentes de financiación.....	93
10.4. Instrumentos de gestión económica.....	94
10.5. Flexibilidad y adaptación financiera.....	94
10.6. Sostenibilidad económica del Plan.....	94
11. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....	95
11.1. Enfoque general.....	95
11.2. Objetivos del Plan de Comunicación.....	95
11.3. Públicos objetivo.....	96
11.4. Líneas de actuación.....	97
11.5. Canales de comunicación.....	99
11.6. Coordinación de la comunicación.....	99
11.7. Evaluación de la comunicación.....	100
11.8. Principios de comunicación.....	100
11.9. Planificación y orientación operativa.....	100
12. CONCLUSIONES.....	101
Anexo: Cuadro resumen de ejes, programas y previsión presupuestaria.....	105



1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Diputación de Badajoz, en el ejercicio de sus competencias de apoyo a los municipios y de impulso al desarrollo económico y social de la provincia, presenta el Plan Director Agroalimentario y Forestal (PDAF), concebido como una herramienta de planificación orientada a fortalecer uno de los ámbitos estratégicos de nuestro territorio: el agroalimentario y el forestal de nuestro territorio.

El ámbito agroalimentario y forestal constituye un pilar fundamental de la economía provincial, no solo por su contribución a la generación de actividad y empleo, sino también por su papel en la cohesión territorial, la conservación del medio natural y el mantenimiento de la población en el medio rural. En este contexto, adquieren especial relevancia los sistemas productivos ligados al territorio, como la dehesa y otros espacios forestales, que configuran un modelo singular basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. La provincia de Badajoz cuenta con un importante potencial productivo, una base agraria y de recursos forestales sólida y un conjunto de productos de reconocido prestigio, que deben ser aprovechados de forma estratégica para avanzar hacia un modelo más competitivo, sostenible y generador de valor añadido. A efectos del presente documento, cuando se haga referencia al 'sector' o 'ámbito', se entenderá que incluye de manera conjunta el ámbito agroalimentario y forestal, salvo que se indique expresamente lo contrario.

En este contexto, la Diputación de Badajoz asume un papel activo como institución de apoyo, coordinación e impulso, orientando sus actuaciones hacia el fortalecimiento del tejido productivo, la mejora de la comercialización, la valorización del producto local y la incorporación de la innovación como elemento clave para el desarrollo del ámbito agroalimentario y forestal.

El presente Plan Director Agroalimentario y Forestal se configura como una hoja de ruta que define las principales líneas de actuación para los próximos años, articuladas en torno a ejes estratégicos que abordan aspectos fundamentales como la calidad diferenciada, la comercialización, la transformación agroalimentaria, la valorización de los recursos y producciones del territorio, la cooperación y la gobernanza.

Asimismo, el Plan incorpora de manera transversal la apuesta por la innovación, la digitalización y la transferencia de conocimiento al conjunto del ámbito agroalimentario y forestal, elementos imprescindibles para afrontar los retos actuales y futuros. En este sentido, se contempla el impulso de iniciativas orientadas a acercar la tecnología a agricultores/as, ganaderos/as, gestores forestales, cooperativas y empresas agroalimentarias, facilitando su acceso a soluciones innovadoras y favoreciendo su aplicación práctica en el territorio.

De manera complementaria, el Plan refuerza el papel de la Diputación como entidad de apoyo a los municipios de la provincia, promoviendo la extensión de estas actuaciones al ámbito local y garantizando que los ayuntamientos, especialmente los de menor tamaño, dispongan de herramientas, asistencia técnica y recursos para impulsar el desarrollo agroalimentario y forestal en sus territorios.

El Plan tiene un carácter director, flexible y abierto, lo que permitirá adaptar sus actuaciones a la evolución del ámbito agroalimentario y forestal, a las necesidades detectadas en cada momento y a la disponibilidad de recursos. No se trata, por tanto, de un documento cerrado, sino de un instrumento dinámico que deberá evolucionar y ajustarse a lo largo de su implementación, en estrecha colaboración con los agentes y las entidades locales.

Con este Plan, la Diputación de Badajoz reafirma su compromiso con el desarrollo del medio rural, sus municipios, el apoyo a los/las productores/as y empresas y la generación de oportunidades en el territorio, contribuyendo a construir un modelo agroalimentario y forestal más competitivo, innovador y sostenible.

2. MARCO INSTITUCIONAL Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Contexto y relevancia del ámbito agroalimentario y Forestal en la provincia de Badajoz

El sector agroalimentario y forestal constituye uno de los pilares estructurales de la economía de la provincia de Badajoz, tanto por su peso en la actividad productiva como por su impacto en el empleo, el territorio y la cohesión social.

Desde el punto de vista territorial, la provincia presenta una marcada vocación agraria, con una superficie agraria útil (SAU) de 1.132.000 hectáreas según el Censo Agrario 2020 del Instituto Nacional de Estadística, lo que la sitúa entre las provincias con mayor superficie agraria de España y refleja la importancia del sector como base del sistema productivo provincial.

Dentro de esta superficie, destaca especialmente la presencia del sistema agrosilvopastoral de dehesa, ampliamente extendido en la provincia. Badajoz concentra aproximadamente el 52% de la superficie de dehesa de Extremadura, según datos del Observatorio de la Dehesa de Extremadura, consolidándose como uno de los principales territorios de este ecosistema a nivel europeo.

No obstante, la realidad territorial incluye también otros espacios forestales —montes mediterráneos, masas forestales y superficies de matorral— que, junto a la dehesa,

configuran un sistema de recursos naturales con relevancia ambiental, productiva y territorial.

En términos de estructura productiva, la provincia de Badajoz cuenta con 30.854 explotaciones agrarias según el Censo Agrario 2020 del INE, lo que pone de manifiesto el peso del sector en la economía provincial y su fuerte implantación territorial.

Desde la perspectiva del empleo, el sector agrario representa aproximadamente el 8,7% del empleo total en Extremadura en 2023, según la Encuesta de Población Activa del INE, siendo su peso superior en la provincia de Badajoz y especialmente relevante en el medio rural.

En el ámbito productivo, la provincia de Badajoz destaca por su especialización en diversos subsectores estratégicos:

- Ganadería extensiva vinculada a la dehesa, con una elevada presencia de ganado porcino ibérico, bovino y ovino. Extremadura concentra en torno al 35% del censo nacional de porcino ibérico (MAPA, 2022), con un peso predominante en la provincia de Badajoz.
- Sector hortícola de regadío, concentrado en las Vegas del Guadiana. Extremadura produjo en torno al 68% del tomate para industria de España en la campaña 2022/2023 (Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura), siendo Badajoz el principal núcleo de producción.
- Sector frutícola, destacando la importancia de la producción de fruta de hueso, especialmente ciruela, melocotón, nectarina, paraguayo y platerina. Extremadura es líder nacional en producción de ciruela, concentrando más del 70% de la producción española (MAPA, 2024), con fuerte impacto en empleo y exportación.
- Cultivos de regadío, como arroz y maíz, con presencia destacada en zonas regables del Guadiana. Extremadura representa aproximadamente el 30% de la superficie nacional de arroz (Junta de Extremadura, 2022).
- Industria del vino, que cuenta con varias figuras de calidad como las denominaciones de origen Ribera del Guadiana y Cava, y la Indicación Geográfica Protegida Vino de la Tierra. Extremadura cuenta con más de 80 bodegas registradas (MAPA, 2023), consolidando un sector modernizado y con creciente orientación exportadora.
- Sector del olivar, con una superficie de más de 155.000 hectáreas en la provincia de Badajoz (MAPA, Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos – ESYRCE 2022). Extremadura es la tercera comunidad autónoma productora de aceite de oliva en España, con una producción media superior a 70.000 toneladas anuales (MAPA).



- Sector apícola, con más de 650.000 colmenas en Extremadura (Junta de Extremadura, Registro de Explotaciones Apícolas 2023), con una importante concentración en la provincia de Badajoz.
- Industria agroalimentaria, especialmente vinculada a la transformación del tomate y otros productos hortofrutícolas, con un peso relevante en el tejido industrial regional. El sector agroalimentario representa aproximadamente el 30% del empleo industrial en Extremadura (Junta de Extremadura, DIRAE 2022).
- Industria láctea, elaboración de quesos, leche y otros derivados lácteos como yogures y fermentos. Cabe destacar que Badajoz es una de las principales zonas productoras de leche de oveja en España.
- Industria cárnica, con especialización en jamones y embutidos ibéricos. El sector ibérico tiene un alto valor añadido, con creciente presencia en mercados internacionales (ASICI, 2023).
- Sector de frutos secos, como higo, almendra, pistacho y nuez, con un notable crecimiento en superficie en los últimos años. Extremadura ha incrementado significativamente su superficie de almendro y pistacho, consolidándose como una de las regiones emergentes en este subsector (MAPA, ESYRCE 2022).
- La industria panadera y repostera. Cabe destacar la producción de turrone de la comarca de La Serena, y otras de elaboración tradicional de pan y dulces tradicionales.
- Sector del corcho, estratégico, sostenible y altamente competitivo. Extremadura concentra aproximadamente el 25% de la superficie nacional de alcornocal (MAPA), posicionándose como una de las principales regiones productoras de corcho de Europa.
- Sector del carbón vegetal. Constituye un sector industrial y forestal con peso propio dentro de la economía rural extremeña. Su actividad favorece la gestión sostenible de los montes y la conservación de la dehesa, un ecosistema clave en la provincia de Badajoz. Contribuye de forma significativa a la economía rural, generando empleo directo e indirecto en zonas con menor diversificación industrial.
- Sector lana y textil, vinculado tradicionalmente a la ganadería ovina.

En términos de internacionalización, el sector agroalimentario representa aproximadamente el 52% de las exportaciones totales de Extremadura en 2023, según datos de ICEX España Exportación e Inversiones (Datacomex), concentrándose en gran medida en la provincia de Badajoz.

Más allá de su dimensión económica, el sector agroalimentario desempeña un papel estratégico en distintos ámbitos:

- Sostenibilidad ambiental, mediante la gestión de sistemas como la dehesa
- Cohesión territorial, como base económica del medio rural
- Identidad cultural y gastronómica del territorio
- Valorización de recursos forestales y agroforestales, como base para el desarrollo de nuevas oportunidades económicas vinculadas a la bioeconomía y la gestión sostenible del territorio

Asimismo, el sector genera un efecto tractor sobre otras actividades económicas, como el turismo, la hostelería, el comercio y la logística.

No obstante, el sector presenta desafíos estructurales que condicionan su desarrollo, entre los que destacan la atomización de la producción, la limitada transformación en origen en determinados subsectores, las dificultades de acceso a mercados y las limitaciones logísticas.

A ello se suma la necesidad de avanzar en la modernización del sector mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y mejora de procesos productivos, como vía para reforzar su competitividad.

En este contexto, resulta necesario avanzar hacia un modelo agroalimentario más integrado, competitivo y orientado al mercado, que permita aprovechar de forma sostenible el conjunto de los recursos agrarios y forestales del territorio y consolidar el papel del sector como motor de desarrollo económico y social en la provincia de Badajoz.

2.2. Justificación del Plan Director Agroalimentario y Forestal Provincial de la Diputación de Badajoz

El presente Plan Director Agroalimentario y Forestal surge como respuesta a la necesidad de articular una intervención pública coherente, estructurada y orientada a resultados en el ámbito agroalimentario y forestal de la provincia de Badajoz, en un contexto en el que el sector presenta una elevada relevancia económica y territorial, pero también importantes retos que limitan su capacidad de desarrollo. Esta intervención se plantea desde una visión integrada del territorio, que incorpora no solo la dimensión agraria y agroindustrial, sino también la valorización sostenible de los recursos forestales como parte esencial del sistema productivo provincial.

El sector agroalimentario provincial dispone de una sólida base productiva, un fuerte arraigo en el territorio y una especialización en producciones de alto valor, estrechamente vinculadas a sistemas productivos ligados al medio natural, como la dehesa y otros sistemas silvopastorales del territorio. No obstante, este potencial no

se traduce plenamente en términos de generación de valor añadido, posicionamiento competitivo ni modernización estructural del conjunto del sistema agroalimentario y forestal.

En este sentido, uno de los principales elementos que justifican la elaboración del Plan es la persistencia de debilidades estructurales que requieren una respuesta coordinada desde el ámbito público. Entre ellas destacan la fragmentación del tejido productivo, especialmente en determinados subsectores; las dificultades de acceso a mercados más competitivos; la limitada transformación en origen en algunos ámbitos; así como un grado desigual de incorporación de la innovación y la digitalización en las explotaciones y empresas agroalimentarias y forestales.

A estas limitaciones se suma la necesidad de mejorar la articulación interna del sistema agroalimentario y forestal provincial. En la actualidad, la relación entre los distintos agentes —productores/as, gestores/as forestales, cooperativas, industria, comercializadores/as, Grupos de Acción Local, asociaciones sectoriales, organizaciones profesionales agrarias, centros de conocimiento, entidades locales y administraciones públicas— no siempre se traduce en dinámicas estables de colaboración. Esta situación dificulta la generación de sinergias, el desarrollo de proyectos conjuntos y el aprovechamiento de economías de escala, reduciendo el impacto potencial del conjunto del sistema.

Por otra parte, el contexto actual ofrece oportunidades claras de desarrollo que requieren una respuesta estratégica. La creciente demanda de productos de proximidad, la valorización de la calidad diferenciada, el impulso de modelos de alimentación sostenible, la importancia creciente de la sostenibilidad ambiental y la exigencia de trazabilidad por parte de las personas consumidoras configuran un escenario favorable para el posicionamiento del sector agroalimentario de la provincia de Badajoz. En este contexto, cobra especial relevancia la puesta en valor de los recursos y de los sistemas productivos sostenibles asociados al territorio. Sin embargo, el aprovechamiento de estas oportunidades exige avanzar en la modernización del sector, en la mejora de sus capacidades tecnológicas y en la orientación al mercado.

En este marco, adquiere especial relevancia la incorporación de la innovación y la transferencia de conocimiento, que permita acercar soluciones tecnológicas reales a agricultores/as, ganaderos/as, selvicultores/as, cooperativas y empresas agroalimentarias. La actual brecha entre el desarrollo tecnológico disponible y su aplicación efectiva en el sector pone de manifiesto la conveniencia de desarrollar instrumentos específicos de apoyo.

En este sentido, el Plan contempla el establecimiento de líneas de colaboración y convenios con centros tecnológicos y entidades especializadas, orientadas a la mejora

de los procesos productivos, la innovación y la modernización de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias de la provincia.

A través de estas colaboraciones se promoverá la transferencia de conocimiento aplicado, la validación de soluciones innovadoras y la mejora de la capacitación técnica de los agentes del sector, facilitando la incorporación de tecnologías vinculadas a la digitalización, la eficiencia productiva, la sostenibilidad y la trazabilidad.

Asimismo, se priorizará un enfoque descentralizado y accesible, garantizando que estas actuaciones tengan alcance en el conjunto del territorio provincial y lleguen de forma efectiva a los municipios, especialmente a aquellos con menor capacidad de acceso a recursos tecnológicos.

Asimismo, resulta necesario reforzar el papel del sector como motor de desarrollo rural, contribuyendo no solo a la generación de actividad económica y empleo, sino también a la fijación de población en el territorio, especialmente en municipios de menor tamaño. En este sentido, el sector, junto con la gestión sostenible de los recursos agrarios y forestales, constituye uno de los principales elementos de equilibrio territorial de la provincia, por lo que su fortalecimiento tiene un impacto directo en la cohesión social y territorial.

En este contexto, la intervención de la Diputación de Badajoz se justifica por su capacidad para actuar como agente dinamizador a escala provincial, facilitando la coordinación entre actores, impulsando iniciativas estratégicas y desarrollando políticas adaptadas a la realidad del territorio. Su posición institucional le permite, además, actuar como elemento de conexión entre el ámbito local, autonómico, estatal y europeo, favoreciendo la alineación de políticas y la captación de recursos.

El Plan Director Agroalimentario y Forestal se configura, por tanto, como una herramienta clave de planificación que permitirá dotar de coherencia, continuidad y orientación estratégica a las actuaciones en materia agroalimentaria y forestal, superando enfoques fragmentados o puntuales y avanzando hacia un modelo más estructurado de intervención pública.

En este sentido, el Plan permitirá:

- Ordenar y priorizar las actuaciones en materia agroalimentaria y forestal conforme a objetivos estratégicos definidos.
- Optimizar el uso de los recursos públicos disponibles, orientándolos hacia actuaciones de mayor impacto.
- Generar coherencia entre las distintas iniciativas impulsadas desde la Diputación de Badajoz y otros agentes.
- Incrementar la eficacia de las políticas públicas mediante un enfoque basado en resultados.



- Facilitar la captación de financiación externa, especialmente en el marco de fondos europeos y programas de innovación.
- Impulsar la modernización del sector a través del apoyo tecnológico y la transferencia de conocimiento.

En definitiva, el Plan responde a la necesidad de avanzar hacia un modelo de desarrollo agroalimentario y forestal más integrado, innovador, competitivo y sostenible, capaz de aprovechar de forma eficiente y equilibrada el conjunto de los recursos agrarios y forestales del territorio y de dar respuesta a las necesidades reales del mismo, consolidando el papel del sector como uno de los principales motores económicos y sociales de la provincia de Badajoz.

2.3. Marco competencial de la Diputación de Badajoz

La Diputación de Badajoz ejerce sus funciones en el ámbito del desarrollo rural, la promoción económica y el apoyo a los municipios en virtud de lo establecido en la normativa vigente, configurándose como una administración clave para la articulación de políticas públicas en el territorio provincial, incluyendo aquellas vinculadas al sector y a la valorización de los recursos agrarios y forestales.

Desde el punto de vista jurídico, el marco competencial de la Diputación se fundamenta, en primer lugar, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a las Diputaciones Provinciales competencias propias en materia de asistencia y cooperación a los municipios, especialmente aquellos de menor capacidad económica y de gestión. En particular, el artículo 36 establece como funciones esenciales la garantía de la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal y la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social.

Asimismo, resulta de aplicación la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, que refuerza el papel de las diputaciones como entidades de apoyo a los municipios y como instrumentos para asegurar la cohesión territorial y el equilibrio entre zonas urbanas y rurales dentro de la Comunidad Autónoma.

A ello se suma la normativa sectorial autonómica en materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, industria agroalimentaria y calidad alimentaria, que, si bien atribuye las competencias directas de regulación y ordenación a la Comunidad Autónoma, permite y fomenta la colaboración de las entidades locales en el impulso de actuaciones de dinamización, apoyo técnico y promoción del sector.



En este marco normativo, la Diputación de Badajoz desempeña un papel esencial como administración intermedia de carácter supramunicipal, cuya actuación se orienta a complementar, reforzar y coordinar las políticas públicas desarrolladas por otras administraciones, adaptándolas a la realidad específica del territorio provincial.

De forma más concreta, la actuación de la Diputación de Badajoz puede articularse en torno a las siguientes funciones:

- Asistencia técnica, económica y organizativa a los municipios, especialmente aquellos de menor tamaño, facilitando la ejecución de proyectos y actuaciones que, por su complejidad o dimensión, exceden su capacidad de gestión, incluyendo el apoyo en la gestión de recursos agrarios y forestales de titularidad municipal.
- Impulso del desarrollo económico del territorio provincial, mediante el apoyo a las actividades productivas vinculadas al ámbito agroalimentario y forestal, así como a los aprovechamientos asociados a los recursos naturales del territorio.
- Planificación y coordinación de actuaciones de ámbito supramunicipal, favoreciendo una visión integrada del territorio y evitando la fragmentación de iniciativas.
- Dinamización del tejido productivo y generación de sinergias, actuando como elemento de conexión entre productores/as, cooperativas, empresas, centros de conocimiento y otras administraciones públicas.
- Impulso de la innovación y la transferencia de conocimiento, especialmente en aquellos ámbitos en los que la escala municipal resulta insuficiente para abordar procesos de modernización tecnológica.
- Apoyo a la transmisión de conocimientos y saberes tradicionales vinculados al territorio, favoreciendo el relevo generacional, la continuidad de las actividades productivas y la valorización de prácticas y oficios asociados al ámbito agroalimentario y forestal.

En relación con este último aspecto, la Diputación de Badajoz se encuentra en una posición especialmente adecuada para promover iniciativas de carácter innovador que permitan acercar la tecnología al conjunto del sector provincial, facilitando la adopción de soluciones tecnológicas, la mejora de procesos productivos y la incorporación de nuevas herramientas de gestión y comercialización.

En este contexto, el impulso de mecanismos de colaboración con centros tecnológicos y entidades especializadas del sector se alinea plenamente con las funciones de la Diputación de Badajoz, al tratarse de actuaciones que combinan asistencia técnica, dinamización económica, innovación y servicio al territorio.

Estas iniciativas permiten articular soluciones de carácter supramunicipal, facilitando el acceso de las pequeñas y medianas empresas a recursos tecnológicos y

conocimiento especializado, y generando un impacto efectivo a escala provincial, especialmente en los municipios con mayores limitaciones estructurales.

El presente Plan Director Agroalimentario y Forestal se configura, por tanto, como un instrumento que permite a la Diputación ejercer de manera eficaz y coordinada sus competencias, dotando de coherencia y orientación estratégica a sus actuaciones en este ámbito.

En particular, el Plan contribuye a reforzar el ejercicio de las competencias provinciales en relación con:

- El impulso y modernización del sector agroalimentario y forestal.
- La dinamización del medio rural y la cohesión territorial.
- La promoción y valorización de los productos locales.
- El apoyo técnico y estratégico a productores/as, cooperativas y entidades del territorio.
- La incorporación de la innovación y la digitalización como ejes de desarrollo.

2.4. Marco normativo y alineación estratégica

El Plan Director Agroalimentario y Forestal de la provincia de Badajoz se enmarca en el conjunto de políticas públicas europeas, nacionales, autonómicas y provinciales, orientadas al desarrollo rural, reto demográfico, la sostenibilidad, la innovación y la competitividad del sector, configurándose como un instrumento que garantiza la coherencia multinivel de las actuaciones y facilita su encaje en los principales marcos de financiación.

Su diseño responde a la necesidad de integrar y adaptar dichas políticas al contexto específico de la provincia, asegurando una intervención alineada con los objetivos estratégicos definidos a nivel supranacional y, al mismo tiempo, orientada a dar respuesta a las necesidades reales del territorio.

A nivel europeo, el Plan se alinea con las principales políticas de la Unión Europea en materia agroalimentaria y forestal, sostenibilidad e innovación, incorporando sus prioridades y orientaciones estratégicas:

- Política Agraria Común (PAC) 2023–2027, que establece un nuevo modelo basado en resultados, orientado a mejorar la competitividad del sector agrario, garantizar una renta justa a los agricultores/as, impulsar la sostenibilidad ambiental y fomentar la innovación y la digitalización en el medio rural. Estas políticas incorporan asimismo la gestión sostenible de los recursos forestales y la bioeconomía como elementos clave del desarrollo rural.



- Pacto Verde Europeo (European Green Deal), que sitúa la transición ecológica como eje central del desarrollo económico, promoviendo sistemas productivos más sostenibles, eficientes en el uso de recursos y resilientes frente al cambio climático.
- Estrategia “De la Granja a la Mesa” (Farm to Fork), que impulsa la transformación del sistema alimentario europeo hacia modelos más saludables, sostenibles y transparentes, reforzando aspectos como la trazabilidad, la calidad y la reducción del impacto ambiental.
- Estrategia Europea de Digitalización y programas como Horizon Europe, que fomentan la incorporación de tecnologías avanzadas, la innovación aplicada y la transferencia de conocimiento en sectores estratégicos, entre ellos el agroalimentario.

Estas políticas encuentran un reflejo directo en el Plan, especialmente en lo relativo a la sostenibilidad, la eficiencia productiva, la tecnificación, la digitalización, la innovación y la valorización del producto local, configurando un marco idóneo para la captación de financiación europea.

En el ámbito estatal, el Plan es coherente con los principales instrumentos de planificación y normativa aplicable al sector agroalimentario y al desarrollo rural:

- Plan Estratégico de la PAC de España 2023–2027, que define las intervenciones prioritarias en materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, sostenibilidad e innovación, con especial atención a la modernización del sector y al relevo generacional.
- Ley 45/2007, de desarrollo sostenible del medio rural, que establece el marco para la mejora de las condiciones de vida en el medio rural, la diversificación económica y la cohesión territorial.
- Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural, que impulsa la incorporación de tecnologías digitales como elemento clave para mejorar la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad del sector, y que integra de forma conjunta los ámbitos agrario y forestal como base del desarrollo del medio rural.
- PERTE Agroalimentario, como instrumento estratégico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), orientado a impulsar la modernización, sostenibilidad, trazabilidad y digitalización del sector agroalimentario, así como a mejorar su competitividad y resiliencia mediante el apoyo a proyectos tractorales, la innovación y la colaboración público-privada.
- Estrategia Nacional de Alimentación, que refuerza el enfoque hacia sistemas alimentarios sostenibles, saludables y resilientes, promoviendo la producción de proximidad, la calidad diferenciada, la trazabilidad, la reducción del impacto ambiental y la conexión entre producción, territorio y consumo.



- Estrategia Española de Bioeconomía y políticas vinculadas a la economía circular, que promueven el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos, incluidos los agrarios y forestales, como base para la generación de valor añadido, la innovación y el desarrollo territorial.
- Estrategias nacionales de innovación y transición ecológica, que refuerzan la necesidad de avanzar hacia modelos productivos más sostenibles y basados en el conocimiento.

El Plan se alinea con estas directrices, incorporando la innovación tecnológica, la digitalización, la sostenibilidad y la valorización del territorio como ejes transversales de actuación. Asimismo, esta alineación facilita el acceso a instrumentos de financiación estatal y europea, especialmente aquellos vinculados al PRTR y a las políticas de desarrollo rural.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Plan se integra en las políticas regionales dirigidas al desarrollo del sector, la innovación y el medio rural:

- Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura y el Plan Estratégico de la PAC, como principales instrumentos de financiación y planificación del sector agrario y rural, orientados a la modernización de explotaciones, el apoyo a la agroindustria, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo equilibrado del territorio.
- Políticas autonómicas en materia de agroindustria, calidad diferenciada, internacionalización e innovación, que buscan reforzar la competitividad del sector y el valor añadido de las producciones.
- Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Extremadura 2021-2027, que identifica al sector agroalimentario y a la bioeconomía como ámbitos prioritarios de especialización regional. Esta estrategia impulsa la innovación aplicada, la digitalización, la transformación industrial, la valorización de recursos agrarios y forestales y la conexión entre conocimiento, empresa y territorio, con especial atención a las cadenas de valor agroalimentarias y a los sistemas productivos sostenibles.
- Estrategia Extremeña de Economía Verde y Circular (Extremadura 2030), que promueve un modelo de desarrollo basado en el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos, la valorización de subproductos agrarios y forestales y el impulso de la bioeconomía como motor de desarrollo rural.
- Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima (PEIEC), que incluye medidas relacionadas con el aprovechamiento sostenible de la biomasa, la eficiencia energética en el sector agroalimentario y la contribución del medio rural a la transición energética.
- Estrategias autonómicas en materia de agroindustria, calidad diferenciada e internacionalización, orientadas a reforzar la competitividad del sector, mejorar



el posicionamiento de los productos extremeños en los mercados y fomentar la transformación en origen.

- Políticas regionales de I+D+i y transferencia de conocimiento, canalizadas a través de centros tecnológicos, universidades y entidades públicas, que favorecen la incorporación de innovación en el sector agroalimentario y forestal.
- Ley 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura, que establece un marco de actuación para la fijación de población, la mejora de servicios y el impulso económico en las zonas rurales.
- Normativa autonómica en materia forestal y de gestión de montes, que regula la planificación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en Extremadura.

En este contexto, el Plan se alinea con estas estrategias, incorporando de manera integrada los ámbitos agroalimentario, forestal, energético y de innovación, y reforzando el papel del territorio como base para la generación de valor añadido, la sostenibilidad y la resiliencia del sistema productivo.

A nivel provincial, el Plan se integra en la estrategia global de la Diputación de Badajoz, II ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA URBANA PROVINCIAL. Objetivos estratégicos involucrados, desarrollar, reforzando y dando coherencia a las actuaciones ya existentes en materia de desarrollo rural, promoción económica e innovación.

En particular, el Plan se alinea con:

- Las políticas de desarrollo rural, reto demográfico y apoyo a sectores productivos.
- Las actuaciones de promoción de productos locales y mercados de proximidad.
- Las iniciativas en materia de innovación, digitalización y sostenibilidad.
- Los programas de asistencia a municipios y apoyo a entidades locales.

El Plan Director Agroalimentario y Forestal no se limita a alinearse con los marcos normativos y estratégicos existentes, sino que actúa como un instrumento integrador y operativo, que permite:

- Adaptar las grandes estrategias europeas, nacionales y autonómicas a la realidad específica de la provincia de Badajoz.
- Coordinar actuaciones actualmente dispersas entre distintos servicios, áreas y agentes.
- Priorizar intervenciones en función de las necesidades detectadas en el territorio.

- Generar un marco estable para la planificación, ejecución y evaluación de políticas agroalimentarias y forestales, de valorización de los recursos del territorio.
- Facilitar el acceso a financiación externa, especialmente en el ámbito de los fondos europeos y programas de innovación.

En este sentido, el Plan refuerza la capacidad de la Diputación para actuar de forma estratégica, eficiente y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible, contribuyendo al posicionamiento del territorio y al fortalecimiento del sector agroalimentario y forestal.

2.5. Régimen jurídico del Plan

El presente Plan Director Agroalimentario y Forestal tiene carácter director, programático y no normativo, constituyendo un instrumento de planificación que orienta la actuación de la Diputación de Badajoz en el ámbito agroalimentario y en la valorización de los recursos agrarios y forestales durante su periodo de vigencia.

En este sentido, el Plan carece de naturaleza reglamentaria y no tiene carácter vinculante en términos jurídicos directos, por lo que no genera por sí mismo derechos ni obligaciones exigibles, ni para la propia Diputación ni para terceros. Su función es establecer un marco de referencia que permita ordenar, coordinar y orientar las políticas públicas en materia agroalimentaria y forestal a nivel provincial.

No obstante, el contenido del Plan sí posee eficacia directiva e interna, en la medida en que sirve como instrumento de apoyo a la toma de decisiones, facilitando la definición de prioridades, la planificación de actuaciones y la asignación de recursos en el ámbito de las competencias provinciales.

La ejecución de las actuaciones previstas en el Plan se llevará a cabo mediante los instrumentos administrativos y jurídicos ordinarios previstos en la normativa vigente, garantizando en todo momento el respeto a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y buena gestión pública. Entre dichos instrumentos se incluyen, de forma no exhaustiva:

- Procedimientos de contratación pública, conforme a la legislación vigente en materia de contratos del sector público.
- Convocatorias de subvenciones y ayudas públicas, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de subvenciones.
- Convenios de colaboración con entidades públicas o privadas, orientados a la ejecución conjunta de actuaciones.
- Actuaciones directas desarrolladas por los servicios técnicos de la Diputación.



- Instrumentos de cooperación institucional y fórmulas de colaboración público-privada que puedan articularse.

Cada una de las actuaciones que se deriven del Plan deberá ajustarse, en todo caso, a la normativa aplicable en materia de régimen local, contratación del sector público, subvenciones, estabilidad presupuestaria, control financiero y demás disposiciones que resulten de aplicación en función de su naturaleza.

Asimismo, el Plan se enmarca en el ejercicio de las competencias propias y de asistencia a municipios atribuidas a las diputaciones provinciales, actuando como instrumento de coordinación, impulso y apoyo técnico al desarrollo del sector agroalimentario y forestal y a la gestión y valorización de los recursos del territorio, sin invadir en ningún caso las competencias atribuidas a otras administraciones públicas.

El carácter director del Plan implica que su contenido será objeto de desarrollo y concreción a través de los instrumentos de planificación operativa y presupuestaria de la Diputación, tales como programas anuales de actuación, convocatorias de ayudas, proyectos específicos o iniciativas de carácter innovador.

En este contexto, las líneas de actuación recogidas en el Plan deben entenderse como orientaciones de carácter general, susceptibles de ser concretadas, priorizadas, adaptadas o ampliadas en función de distintos factores, entre los que destacan:

- La disponibilidad presupuestaria en cada ejercicio.
- La viabilidad técnica, jurídica y económica de las actuaciones.
- El grado de madurez de los proyectos y su impacto esperado.
- La colaboración institucional y la implicación de los agentes del sector.
- La evolución del contexto económico, normativo y tecnológico.

De manera particular, aquellas actuaciones vinculadas a la innovación y al apoyo tecnológico al sector agroalimentario y forestal se desarrollarán mediante el establecimiento de colaboraciones con universidades, centros tecnológicos y entidades especializadas, y se concretarán a través de los instrumentos jurídicos y administrativos que resulten procedentes en cada caso, garantizando su adecuación a la normativa aplicable y su viabilidad técnica y financiera.

En definitiva, el Plan constituye un marco flexible y dinámico que permite orientar la acción pública de la Diputación de Badajoz en el ámbito agroalimentario y forestal, garantizando al mismo tiempo el respeto al ordenamiento jurídico vigente y la capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes del sector y del territorio.

2.6. Ámbito de aplicación y alcance del Plan

El presente Plan Director Agroalimentario y Forestal tiene como ámbito de aplicación el conjunto del territorio de la provincia de Badajoz, abarcando la totalidad de sus entidades locales, con especial atención a aquellas de carácter rural y menor población, donde el sector agroalimentario y forestal constituye uno de los principales motores de actividad económica, empleo y fijación de población.

Desde esta perspectiva, el Plan adopta un enfoque territorial integrador, que reconoce la diversidad de realidades existentes dentro de la provincia zonas de regadío, áreas de dehesa, otros sistemas productivos vinculados al medio natural, entornos periurbanos y entidades locales de menor tamaño y orienta sus actuaciones a dar respuesta a las necesidades específicas de cada una de ellas, contribuyendo a la cohesión territorial y al desarrollo equilibrado del conjunto del territorio.

El Plan se dirige al conjunto de agentes que conforman el sistema agroalimentario y forestal provincial, entendiendo este como un ecosistema amplio y diverso en el que intervienen múltiples actores a lo largo de toda la cadena de valor. En particular, se consideran destinatarios del Plan:

- Productores/as agrarios, silvicultores/as y ganaderos/as, tanto en explotaciones individuales como en estructuras organizadas.
- Cooperativas, sociedades agrarias de transformación y asociaciones del sector.
- Empresas agroalimentarias y de transformación, incluyendo tanto grandes industrias como pequeñas y medianas empresas.
- Consejos Reguladores y entidades gestoras de figuras de calidad diferenciada (DOP, IGP u otras).
- Pequeños/as productores/as y elaboradores/as artesanales.
- Entidades locales y administraciones públicas con competencias o actuaciones vinculadas al sector.
- Otros agentes de la cadena de valor, como operadores logísticos, distribuidores, comercializadores o entidades vinculadas a la promoción y el consumo.
- Centros de conocimiento, instituciones universitarias, entidades tecnológicas y agentes de innovación, especialmente en el ámbito de la transferencia tecnológica y la digitalización del sector.

Desde el punto de vista material, el Plan abarca el conjunto de actividades que integran la cadena de valor agroalimentaria, adoptando una visión global e integrada del sector. En este sentido, se incluyen, entre otros, los siguientes ámbitos de actuación:



- Producción primaria, tanto agrícola, como forestal y ganadera, incluyendo aspectos vinculados a la sostenibilidad, a la eficiencia, a la mejora de los sistemas productivos y a la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Transformación agroalimentaria, orientada a incrementar el valor añadido generado en origen y a fortalecer el tejido industrial asociado.
- Comercialización y distribución, incluyendo el acceso a mercados, la mejora de canales de venta y la internacionalización.
- Promoción y posicionamiento de productos, con especial atención a la calidad diferenciada, el producto local y la identidad territorial.
- Innovación, digitalización y modernización del sector, como eje transversal para mejorar la competitividad, la eficiencia y la adaptación a nuevos modelos productivos y de consumo.

En relación con este último ámbito, el Plan incorpora de forma específica el impulso de actuaciones orientadas a la transferencia de conocimiento y la adopción de tecnologías por parte de los agentes del sector, mediante el establecimiento de colaboraciones con centros tecnológicos y entidades especializadas.

Estas iniciativas permitirán acercar la innovación al territorio, facilitando su aplicación práctica en explotaciones, empresas y entidades agroalimentarias, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a su extensión al conjunto de los municipios de la provincia.

El alcance del Plan es de carácter estratégico, transversal e integrador, abarcando distintos ámbitos de intervención que inciden directamente en el desarrollo del sector agroalimentario y forestal, tales como la promoción económica, la innovación, la sostenibilidad ambiental, la cooperación territorial, la digitalización, el desarrollo rural y la contribución al reto demográfico, mediante el impulso de actividades que favorezcan la fijación de población, la generación de oportunidades en el medio rural y el equilibrio territorial en la provincia, incluyendo el aprovechamiento sostenible de los recursos agrarios y forestales como base para la generación de actividad y oportunidades en el medio rural.

En definitiva, el ámbito de aplicación y alcance del Plan permite abordar el desarrollo agroalimentario y forestal de la provincia de Badajoz desde una perspectiva integral, coordinada y orientada a resultados, reforzando el papel de la Diputación de Badajoz como agente dinamizador y facilitador del desarrollo del sector en el conjunto del territorio.

2.7. Proceso de elaboración del Plan

El presente Plan Director Agroalimentario y Forestal ha sido elaborado mediante un proceso técnico estructurado, orientado a definir una hoja de ruta coherente, realista

y alineada con las necesidades actuales y futuras del sector agroalimentario y forestal de la provincia de Badajoz.

Este proceso ha combinado el análisis técnico, la experiencia institucional acumulada y la incorporación de aportaciones procedentes de agentes del territorio, recabadas tanto en el diseño previo del Plan como en actuaciones específicas desarrolladas por la Diputación, con el objetivo de garantizar la solidez, aplicabilidad y utilidad del mismo como instrumento de planificación estratégica.

En una primera fase, se ha llevado a cabo una revisión de la experiencia previa de la Diputación de Badajoz en el ámbito del desarrollo rural, la agricultura, la silvicultura y la ganadería, incorporando el conocimiento generado a través de programas, convocatorias, proyectos y actuaciones desarrolladas en los últimos años. Esta revisión ha permitido identificar aprendizajes, buenas prácticas y áreas de mejora, que han servido de base para la definición del Plan.

De forma paralela, se ha desarrollado un análisis del contexto sectorial, sustentado en la recopilación y estudio de información estadística, informes técnicos, marcos estratégicos de referencia y documentación especializada, tanto a nivel europeo, nacional como autonómico. Este análisis se ha complementado con el conocimiento directo del territorio y del tejido productivo provincial, derivado de la experiencia acumulada de la Diputación y de las actuaciones desarrolladas en el ámbito agroalimentario y forestal, sin que ello responda a un proceso específico de consulta estructurada, aportando una visión ajustada a la realidad.

A partir de este trabajo, se ha procedido a la identificación de las principales características, debilidades, necesidades y oportunidades del sector agroalimentario y forestal y sus sistemas productivos vinculados al territorio, configurando el diagnóstico del Plan como elemento clave para la definición de sus objetivos y líneas de actuación.

En la fase de definición estratégica, se ha adoptado un enfoque orientado a la integración de la innovación, la digitalización y la transferencia de conocimiento como ejes transversales, identificando la necesidad de reforzar el apoyo tecnológico al conjunto del sector agroalimentario y forestal. En este contexto, se ha considerado especialmente relevante el desarrollo de instrumentos que faciliten la aplicación práctica de soluciones innovadoras en el territorio.

En este sentido, el Plan incorpora el impulso de actuaciones basadas en la colaboración con centros tecnológicos, universidad y entidades especializadas, orientadas a la experimentación, validación y difusión de tecnologías aplicadas al sector, así como a la capacitación de los distintos agentes implicados, con un enfoque extensivo al conjunto de la provincia.

El resultado de este proceso es un documento que combina el rigor técnico con la experiencia institucional y el conocimiento del territorio, configurándose como una herramienta de referencia para orientar la acción de la Diputación en el ámbito agroalimentario y forestal.

Desde el punto de vista metodológico, el Plan responde a un enfoque iterativo y progresivo, en el que el diagnóstico, la definición estratégica y la planificación de actuaciones se encuentran interrelacionados, permitiendo su adaptación a la evolución del contexto.

En coherencia con este planteamiento, el Plan se concibe como un documento abierto, dinámico y evolutivo, susceptible de ser revisado, actualizado o ajustado a lo largo de su periodo de vigencia, en función de:

- La evolución del sector agroalimentario y forestal.
- La aparición de nuevas oportunidades o necesidades.
- La disponibilidad de financiación y recursos.
- Los resultados obtenidos en la implementación de las actuaciones.

De este modo, el Plan no solo establece una hoja de ruta inicial, sino que incorpora mecanismos que permiten su mejora continua, garantizando su vigencia, utilidad y capacidad de adaptación a los cambios del entorno.

3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

3.1. Metodología del diagnóstico.

El presente diagnóstico se ha elaborado mediante un enfoque metodológico integral, basado en el análisis técnico de la información disponible y la experiencia institucional acumulada, con el objetivo de obtener una visión rigurosa, realista y operativa del sector agroalimentario y forestal en la provincia de Badajoz.

La metodología aplicada combina técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo, permitiendo abordar el diagnóstico desde una perspectiva amplia que integra tanto los datos objetivos del sector como el conocimiento práctico derivado de su funcionamiento real.

En una primera fase, se ha llevado a cabo un análisis documental y estadístico, centrado en la recopilación, tratamiento e interpretación de información procedente de fuentes oficiales y estudios sectoriales. Este análisis ha permitido caracterizar la

estructura del sector agroalimentario y forestal provincial, incluyendo aspectos como la producción primaria, incluyendo las actividades agrícolas, forestales y ganaderas, la distribución territorial de las actividades, la estructura del tejido productivo y las características socioeconómicas del medio rural

De forma complementaria, se ha incorporado la experiencia práctica de la Diputación de Badajoz, derivada de la gestión directa de programas, proyectos y actuaciones vinculadas al sector agroalimentario y forestal. Entre estas actuaciones se incluyen iniciativas como los mercados de productores/as locales, programas de apoyo a sectores estratégicos, proyectos de innovación y acciones de promoción del producto local así como actuaciones relacionadas con la gestión del territorio, la valorización de la dehesa y el apoyo a entidades locales en recursos agrarios y forestales. Esta experiencia ha permitido identificar de manera directa las principales dificultades, demandas y oportunidades existentes en el territorio.

Asimismo, el diagnóstico ha integrado un análisis cualitativo previo basado en el conocimiento del sector y del territorio, incorporando aportaciones recabadas en el marco de la actividad ordinaria de la Diputación y de actuaciones desarrolladas en el ámbito agroalimentario y forestal, en las que han participado entidades locales, Grupos de Acción Local (GAL), agentes de desarrollo, productores/as, cooperativas, asociaciones y empresas agroalimentarias, sin que ello haya supuesto un proceso formal de contraste estructurado del conjunto del diagnóstico. Este enfoque ha permitido recoger información relevante y ajustar el diagnóstico a la realidad del tejido productivo provincial.

De manera adicional, se ha llevado a cabo un análisis de tendencias y factores de cambio, considerando la evolución de elementos clave que inciden en el sector agroalimentario y forestal, tales como los hábitos de consumo, la creciente demanda de productos de proximidad y calidad diferenciada, la sostenibilidad ambiental, la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como la incorporación de nuevas tecnologías.

En este contexto, se ha prestado especial atención a la brecha existente entre el desarrollo tecnológico disponible y su aplicación efectiva en el sector, identificando la necesidad de reforzar los mecanismos de transferencia de conocimiento y de apoyo a la adopción de soluciones innovadoras por parte de los agentes agroalimentarios y forestales.

El enfoque metodológico adoptado ha permitido estructurar el diagnóstico en torno a la identificación de:

- Las principales características del sector agroalimentario y forestal provincial.
- Sus fortalezas y ventajas competitivas.
- Las debilidades y limitaciones estructurales.

- Las oportunidades derivadas del contexto económico, tecnológico y de mercado.
- Las necesidades prioritarias de intervención.

Todo ello ha sido sistematizado en un análisis que sirve de base para la definición de los ejes estratégicos y líneas de actuación del Plan, garantizando su coherencia con la realidad del territorio y su orientación a resultados.

En definitiva, la metodología utilizada permite disponer de un diagnóstico fundamentado y útil para describir la situación actual del sector y orientar la toma de decisiones y la definición de actuaciones estratégicas, con especial énfasis en la innovación, la digitalización y el fortalecimiento del sistema agroalimentario y forestal provincial.

3.2. Caracterización general del sector agroalimentario y Forestal.

El sector agroalimentario y Forestal de la provincia de Badajoz constituye un elemento estructural clave de su economía y de su modelo territorial, caracterizándose por su elevada implantación en el medio rural, su diversidad productiva y su estrecha vinculación con los recursos naturales del territorio.

La provincia, con una de las mayores superficies agrarias de España y una clara especialización en actividades agroganaderas, presenta un marcado carácter rural en el que este sistema productivo desempeña un papel esencial no solo en la generación de empleo y actividad económica, sino también en la cohesión territorial, la conservación del medio natural y la fijación de población. A ello se suma la relevancia de los sistemas agroforestales y forestales, que complementan y refuerzan la base productiva y ambiental del territorio.

En este contexto, el sistema agroalimentario y forestal provincial se configura como un conjunto complejo y diversificado, en el que conviven modelos productivos tradicionales, estrechamente vinculados al territorio, con otros modelos de producción agraria altamente modernizados, que incorporan maquinaria de última generación y tecnologías avanzadas en todas las fases del proceso productivo. En este sentido, destaca la progresiva implantación de la agricultura de precisión en la provincia, orientada a optimizar el uso de los recursos, mejorar la eficiencia de las explotaciones y reforzar su competitividad.

Es fundamental destacar la elevada calidad de las producciones artesanales estrechamente vinculadas al territorio, cuyo valor reside tanto en las materias primas locales como en el saber hacer transmitido durante generaciones. No obstante, esta especialización se enfrenta a retos importantes derivados de la falta de relevo

generacional, lo que puede comprometer la continuidad de estos modelos productivos y del patrimonio asociado.

Desde una perspectiva estructural, el sistema presenta las siguientes características principales:

a) Relevancia del sector ganadero. Subsectores cárnico y apícola.

El sector ganadero tiene un peso determinante en la estructura productiva de la provincia, destacando especialmente el porcino ibérico, el ovino y el vacuno, mayoritariamente en sistemas extensivos estrechamente vinculados al territorio.

Extremadura concentra en torno al 35 % del censo nacional de porcino ibérico (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – MAPA, 2022), con un peso predominante en la provincia de Badajoz, lo que pone de manifiesto su relevancia estratégica en el conjunto nacional.

Este sector no solo constituye uno de los principales pilares económicos del sistema agroalimentario y forestal, sino que desempeña funciones clave en el territorio, como el mantenimiento del paisaje, la prevención de incendios mediante el pastoreo y la conservación de sistemas tradicionales de producción. Asimismo, se observa una creciente implantación de explotaciones ganaderas bajo modelos de producción ecológica y otras figuras de calidad diferenciada, que contribuyen a reforzar la sostenibilidad, la trazabilidad y el valor añadido de las producciones.

El sector cárnico asociado cuenta, además, con un tejido empresarial relevante en el ámbito de la transformación y comercialización, lo que permite generar valor añadido en origen, favorecer la fijación de población y consolidar su posición dentro de la cadena agroalimentaria.

Dentro de este ámbito, la apicultura constituye un subsector ganadero estratégico tanto desde el punto de vista económico como ambiental. Extremadura cuenta con más de 650.000 colmenas (Junta de Extremadura, Registro de Explotaciones Apícolas, 2023), situándose entre las principales regiones productoras de miel de España.

La apicultura presenta una elevada calidad productiva y capacidad exportadora, al tiempo que desempeña un papel esencial en la polinización, el mantenimiento de los ecosistemas y la biodiversidad. No obstante, el sector se enfrenta a retos relacionados con la rentabilidad de las explotaciones, la adaptación al cambio climático, la mejora de su posicionamiento en mercados de mayor valor y la necesidad de avanzar en la modernización de los sistemas productivos y de comercialización.

b) Importancia del sistema dehesa y de las producciones vinculadas al medio natural

El ecosistema de la dehesa constituye uno de los principales elementos estructurales del modelo productivo de la provincia. Extremadura cuenta con más de 1,2 millones

de hectáreas de dehesa, configurándose como uno de los sistemas forestales más extensos y representativos de Europa.

La dehesa integra de forma equilibrada la producción ganadera, forestal y agrícola, generando productos de alto valor añadido y contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, el paisaje y los recursos naturales.

Junto a la dehesa, la provincia presenta un importante conjunto de producciones forestales vinculadas al territorio, como corcho, lana, carbón vegetal, biomasa, recursos micológicos y otros aprovechamientos silvestres.

En particular, Extremadura concentra aproximadamente el 25% de la superficie nacional de alcornocal (MAPA), lo que refleja la relevancia del sector corchero en el territorio.

Estas producciones constituyen una oportunidad estratégica para la diversificación económica, la valorización de recursos infrautilizados y el desarrollo de nuevas actividades vinculadas al medio rural. Asimismo, desempeñan un papel fundamental en la gestión sostenible del territorio, la prevención de incendios y la adaptación al cambio climático y el mantenimiento de puestos de trabajo en el entorno.

No obstante, estos sectores presentan retos importantes en términos de modernización, mejora de las condiciones de trabajo, estructuración de la oferta y acceso a mercados, lo que hace necesario reforzar su apoyo y valorización.

c) Importancia de las producciones con calidad diferenciada.

La provincia dispone de un importante conjunto de producciones amparadas por figuras de calidad diferenciada, como las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), que constituyen uno de los principales activos estratégicos del sistema agroalimentario.

A estas se suman otros modelos productivos certificados, como la producción ecológica y la producción integrada, cada vez más presentes en las explotaciones agrarias y ganaderas de la provincia, que contribuyen a reforzar la sostenibilidad, la trazabilidad y la diferenciación de las producciones.

En su conjunto, estas producciones permiten acceder a segmentos de mercado más exigentes y con mayor valor añadido, gracias a su vinculación con el territorio, su reconocimiento y el cumplimiento de estándares de calidad. Asimismo, contribuyen a consolidar la imagen de la provincia como un territorio productor de alimentos de alta calidad y con identidad propia.

d) Diversificación productiva agroalimentaria.

Junto a los sectores principales, la provincia presenta una notable diversidad de producciones agroalimentarias, entre las que destacan el aceite de oliva, la producción hortícola y la producción frutícola —especialmente en zonas de regadío—, los derivados cárnicos, la miel, el vino, los frutos secos y otros productos con especial relevancia territorial, como el ajo o el higo, que presentan un importante potencial de valorización, transformación y posicionamiento en mercados.

Asimismo, adquieren relevancia los productos transformados y las elaboraciones artesanales, que contribuyen a generar valor añadido, diversificar la oferta y reforzar la identidad territorial del sistema productivo.

Esta diversificación favorece una mayor resiliencia del sistema agroalimentario, al reducir la dependencia de un número limitado de producciones y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico en el territorio.

e) Importancia del tejido cooperativo y de pequeños/as productores/as.

El sector agroalimentario de Badajoz se sustenta en gran medida sobre un tejido compuesto por cooperativas agrarias, explotaciones agrícolas y ganaderas y productores/as locales.

Las cooperativas desempeñan un papel fundamental en la organización de la producción, la transformación, la comercialización y la vertebración del sector, facilitando el acceso a mercados y mejorando la capacidad de negociación de los productores/as. Actúan como motor económico y social en las zonas rurales, reforzando la competitividad del sector y asegurando la continuidad de la actividad agraria y ganadera.

Por su parte, los pequeños/as productores/as y elaboradores locales aportan diversidad, valor añadido, innovación y una fuerte identidad territorial, si bien en muchos casos presentan limitaciones en términos de escala, comercialización y acceso a recursos tecnológicos.

f) Vinculación con el territorio, la cultura y la gastronomía.

El sector agroalimentario está estrechamente vinculado a la identidad cultural y gastronómica de la provincia, constituyendo un elemento esencial de su patrimonio y de su proyección exterior.

La creciente conexión entre producción agroalimentaria, turismo gastronómico y promoción del territorio abre nuevas oportunidades para la generación de valor añadido, la diversificación económica y el posicionamiento de la provincia en mercados turísticos y gastronómicos.

Este enfoque permite reforzar la relación entre producto, territorio y experiencia, contribuyendo a una estrategia integrada de desarrollo.

g) Papel estratégico en el medio rural.

El sector agroalimentario y forestal constituye uno de los principales motores de desarrollo del medio rural en la provincia, desempeñando funciones clave en la generación de empleo, la fijación de población, la dinamización económica y el mantenimiento del paisaje.

Su relevancia es especialmente significativa en municipios de menor tamaño, donde representa, en muchos casos, la principal actividad económica y un elemento esencial para garantizar la sostenibilidad social y territorial.

h) Necesidad de modernización e incorporación de innovación

A pesar de la solidez y el potencial del sector, se observa una necesidad creciente de avanzar en procesos de modernización, digitalización e incorporación de tecnología, especialmente en determinados segmentos del tejido productivo.

Existe una brecha entre las soluciones tecnológicas disponibles y su aplicación efectiva en el territorio, lo que limita la mejora de la eficiencia productiva, la trazabilidad, la comercialización y la capacidad de adaptación a nuevos modelos de negocio.

En este contexto, resulta clave reforzar los mecanismos de transferencia de conocimiento, capacitación y apoyo tecnológico, facilitando la adopción de herramientas innovadoras por parte de agricultores/as, ganaderos/as, selvicultores/as, cooperativas y empresas.

En conjunto, el sector agroalimentario y forestal de la provincia de Badajoz se configura como un sistema sólido, diverso y con un elevado potencial de desarrollo, sustentado en la calidad de sus producciones, su vinculación al territorio y su capacidad para integrar sostenibilidad, tradición e innovación.

No obstante, para aprovechar plenamente este potencial, resulta necesario abordar las limitaciones estructurales identificadas, reforzar la articulación del sistema y avanzar hacia un modelo más competitivo, innovador, coordinado y orientado al mercado, capaz de responder a los retos actuales y aprovechar las oportunidades emergentes.

3.3. Estructura del tejido productivo.

El tejido agroalimentario y forestal de la provincia de Badajoz se caracteriza por una estructura heterogénea, complementaria y territorialmente distribuida, en la que conviven distintos tipos de agentes que desempeñan funciones diferenciadas a lo largo de la cadena de valor. Esta diversidad constituye una de las principales fortalezas del sistema, al permitir la coexistencia de modelos productivos adaptados a distintas realidades territoriales, sistemas de producción y segmentos de mercado.

En términos generales, el modelo productivo provincial se sustenta sobre una base amplia de productores/as agrarios, forestales y ganaderos/as, articulada en torno a estructuras cooperativas y complementada por un tejido empresarial agroindustrial con capacidad de transformación, comercialización e internacionalización.

No obstante, esta estructura también presenta limitaciones relevantes en términos de integración, coordinación y modernización, derivadas principalmente de la fragmentación del sector, de las diferencias existentes entre los distintos agentes y de la insuficiente conexión entre producción, transformación y mercado.

Desde esta perspectiva, el tejido productivo puede analizarse a través de los siguientes componentes:

a) Pequeños/as productores/as y explotaciones familiares

Los pequeños/as productores/as y explotaciones familiares constituyen la base del sistema agroalimentario provincial, con una fuerte implantación territorial y un papel clave en el mantenimiento del medio rural.

Este modelo productivo se caracteriza por la gestión directa de las explotaciones, un elevado conocimiento del entorno y una fuerte vinculación con el territorio. En muchos casos, estas explotaciones desarrollan prácticas compatibles con modelos diferenciados como la producción ecológica, de proximidad o de carácter artesanal, aportando valor añadido y singularidad a la oferta agroalimentaria. En determinados ámbitos, esta base productiva se complementa con aprovechamientos forestales y agroforestales vinculados al territorio, especialmente en municipios con dehesas, montes y fincas de titularidad pública o privada

Entre sus principales fortalezas destacan su capacidad de adaptación, su contribución a la sostenibilidad del territorio y la producción de alimentos con identidad local. Sin embargo, este segmento presenta importantes limitaciones estructurales, como la reducida dimensión económica de muchas explotaciones, las dificultades de acceso a financiación, la limitada incorporación de tecnología y digitalización, la escasa capacidad de negociación en los mercados y los problemas asociados al relevo generacional.



En este sentido, este colectivo constituye un grupo prioritario para la intervención pública, especialmente en lo relativo al apoyo técnico, la capacitación, la digitalización y el acceso a nuevos canales de comercialización.

b) Cooperativas y entidades asociativas.

Las cooperativas agrarias, sociedades agrarias de transformación y otras entidades asociativas desempeñan un papel fundamental como estructuras de vertebración del sector, facilitando la organización de la producción y su acceso a los mercados.

Estas entidades permiten agrupar la oferta, generar economías de escala, mejorar la capacidad de negociación de los/las productores/as y desarrollar procesos de transformación y comercialización más eficientes. Asimismo, actúan como plataformas de prestación de servicios técnicos, asesoramiento y apoyo a la modernización de las explotaciones.

No obstante, en determinados casos se identifican retos relacionados con la necesidad de avanzar en la profesionalización de la gestión, la incorporación de herramientas digitales, la adaptación a nuevos modelos de comercialización — especialmente en canales cortos y digitales— y el desarrollo de estrategias de marca y posicionamiento más orientadas al consumidor/a final.

El fortalecimiento de estas estructuras resulta clave para mejorar la competitividad global del sector y avanzar hacia un modelo más organizado e integrado.

c) Empresas agroalimentarias y tejido industrial.

El tejido empresarial agroalimentario, especialmente en los ámbitos cárnico, oleícola y de transformación vegetal, constituye el principal motor de generación de valor añadido dentro de la cadena agroalimentaria.

En este contexto, resulta imprescindible destacar el papel de la industria frutícola, dada su elevada importancia económica y social en el territorio. Este sector no solo sostiene a una parte significativa de la población vinculada al medio rural, sino que además presenta un notable potencial para la creación de nuevas empresas, el desarrollo de productos innovadores y la consolidación de cadenas de valor asociadas.

El sector frutícola es especialmente fértil para:

- Innovación tecnológica (conservación, procesado, IV y V gama).
- Desarrollo de nuevos productos (zumos, deshidratados, fermentados, snacks saludables, bioproductos).
- Atracción de inversión en agroindustria y logística.

Estas empresas presentan, en general, una mayor capacidad de inversión, innovación, desarrollo de producto y acceso a mercados nacionales e internacionales, lo que les permite desempeñar un papel estratégico en la consolidación del sector.

En este sentido, uno de los principales retos y oportunidades del sector reside en avanzar en la transformación del elevado potencial existente en producción de materia prima de calidad en productos transformados de alto valor añadido, reforzando así su posicionamiento en mercados más competitivos.

Su actividad contribuye de manera significativa a la generación de empleo en el medio rural, a la fijación de población y al posicionamiento de los productos agroalimentarios de la provincia.

No obstante, se identifican retos como la necesidad de reforzar la conexión con el tejido productor local, mejorar la integración de la cadena de valor, impulsar la innovación en procesos y productos y avanzar en la diferenciación y posicionamiento de marca.

d) Figuras de calidad diferenciada y modelos productivos certificados.

Las figuras de calidad diferenciada, como las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), constituyen un elemento estratégico dentro del sistema agroalimentario, al actuar como instrumentos de valorización del producto, garantía de origen y diferenciación en el mercado.

A estas se suman otros modelos productivos certificados, como la agricultura y la ganadería ecológicas —incluyendo producciones de leche y carne—, así como la producción integrada, que presentan una implantación creciente en el territorio y contribuyen a reforzar la sostenibilidad, la trazabilidad y la calidad de las producciones.

Su vinculación con el territorio y su reconocimiento por parte del/de la consumidor/a permiten acceder a segmentos de mayor valor añadido, reforzando la competitividad del sector y la imagen de la provincia como territorio productor de alimentos de calidad.

Sin embargo, su potencial no se encuentra plenamente desarrollado, existiendo margen de mejora en aspectos como la promoción conjunta, la coordinación entre operadores, la internacionalización, la visibilidad en mercados y su integración en estrategias de desarrollo territorial, agroalimentario y turístico.

e) Nuevos agentes y ecosistema de innovación.

En los últimos años se observa la aparición progresiva de nuevos agentes vinculados a la innovación, la digitalización y la transferencia de conocimiento, entre los que se

incluyen empresas tecnológicas, centros de investigación, entidades de asesoramiento y proyectos emprendedores en el ámbito agroalimentario y forestal.

No obstante, este ecosistema presenta aún un grado de desarrollo limitado y una conexión insuficiente con el tejido productivo, lo que dificulta la transferencia efectiva de tecnología y la adopción generalizada de soluciones innovadoras.

En este sentido, conviene diferenciar entre ámbitos: mientras que en los procesos productivos en campo —especialmente en agricultura— se han producido avances significativos en la incorporación de tecnologías y prácticas de modernización, persisten mayores dificultades en la modernización de las fases de transformación y valorización de la materia prima, donde existe un amplio margen de mejora en términos de innovación, desarrollo de producto y posicionamiento en mercados de mayor valor añadido.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de reforzar los mecanismos de conexión entre innovación y sector productivo, facilitando espacios de experimentación, demostración y capacitación que permitan acercar la tecnología a agricultores/as, ganaderos/as, cooperativas y empresas, como actores clave en el desarrollo económico y social del territorio.

f) Relaciones y dinámicas del sistema productivo.

El análisis del tejido productivo pone de manifiesto que, a pesar de la existencia de una base sólida de agentes, persisten limitaciones en la articulación del sistema en su conjunto.

En particular, se observa:

- Una escasa integración entre los distintos eslabones de la cadena de valor, especialmente entre producción, transformación y comercialización.
- Una limitada cooperación horizontal entre productores/as y operadores/as.
- Una débil orientación conjunta al mercado, con estrategias poco coordinadas.
- Dificultades para generar proyectos colectivos de mayor escala.

Estas dinámicas dificultan el aprovechamiento de sinergias, la generación de economías de escala y la mejora de la competitividad global del sector.

El tejido agroalimentario de la provincia de Badajoz presenta una estructura diversa, complementaria y con un elevado potencial de desarrollo, sustentada en la interacción entre pequeños/as productores/as, estructuras cooperativas, tejido empresarial agroindustrial y figuras de calidad diferenciada.

Sin embargo, para avanzar hacia un modelo más competitivo, innovador y orientado al mercado, resulta necesario reforzar la integración del sistema, mejorar la

coordinación entre actores, impulsar la modernización tecnológica y facilitar la conexión entre el sector productivo y los ecosistemas de innovación.

En este contexto, la intervención pública debe orientarse a fortalecer la cohesión del sistema agroalimentario, potenciar su capacidad de generación de valor añadido y facilitar su adaptación a los nuevos retos económicos, tecnológicos y de mercado.

g) Diversificación productiva agroalimentaria.

En este sentido, se considera necesario ampliar la identificación de productos agroalimentarios de la provincia, incorporando no solo aquellos amparados por figuras de calidad diferenciada, sino también otros productos con potencial de valorización territorial, tales como productos hortofrutícolas, transformados vegetales, productos apícolas, vino, corcho, carbón vegetal, productos lácteos, panadería y repostería tradicional (incluida la elaboración de turrone), fibras textiles, así como otros productos locales con capacidad de diferenciación en mercados de proximidad o especializados.

3.4. Análisis por subsectores estratégicos.

El análisis del sistema agroalimentario de la provincia de Badajoz requiere una aproximación específica por subsectores, dada la diversidad productiva del territorio y las distintas dinámicas que afectan a cada uno de ellos.

A través de este enfoque se identifican fortalezas, limitaciones y oportunidades concretas que permiten orientar de forma más precisa las líneas de actuación del Plan Director.

En este sentido, el comportamiento reciente de determinados subsectores pone de manifiesto la necesidad de este análisis diferenciado. Así, por ejemplo, en el ámbito de la producción láctea en la provincia de Badajoz, la leche de vaca presenta una ligera estabilidad, pasando de 10.850 miles de litros en 2023 a 10.819 miles de litros en 2024, mientras que la producción de leche de oveja también se mantiene en niveles similares (2.724 a 2.705 miles de litros).

Por el contrario, la producción de leche de cabra muestra un descenso más significativo, pasando de 21.186 a 19.692 miles de litros, lo que evidencia una evolución diferenciada dentro del propio subsector.

Estas tendencias se enmarcan, además, en un contexto nacional donde la producción de leche de vaca y oveja presenta una ligera evolución positiva, mientras que la de cabra se mantiene prácticamente estable, lo que refuerza la necesidad de analizar las especificidades del ámbito provincial.

Este tipo de dinámicas pone de manifiesto la existencia de realidades productivas diferenciadas dentro del sistema agroalimentario, lo que refuerza la necesidad de diseñar actuaciones específicas adaptadas a cada subsector.

3.4.1. Subsector ganadero, cárnico, lácteo y apícola

El subsector ganadero, cárnico, lácteo y apícola constituye uno de los pilares fundamentales del sistema agroalimentario y forestal de la provincia de Badajoz, tanto por su peso económico como por su implantación territorial y su estrecha vinculación a modelos productivos extensivos ligados al territorio.

La provincia desempeña un papel protagonista dentro del conjunto regional, concentrando una parte muy significativa de la actividad ganadera de Extremadura, especialmente en los ámbitos del porcino ibérico, el ovino y el vacuno. En este contexto, Extremadura se sitúa entre las principales regiones ganaderas de España, con especial relevancia de la provincia de Badajoz:

- En torno a 1,25 millones de cabezas de ovino en 2023 (MAPA, Encuesta Ganadera 2023), con elevada presencia en sistemas extensivos.
- Aproximadamente 500.000 cabezas de vacuno en 2023 (MAPA, Estadísticas Ganaderas 2023), en gran parte en régimen extensivo.
- En torno a 1 millón de cabezas de porcino en 2023 (MAPA, REGA 2023), con fuerte implantación del ibérico.

Este modelo productivo presenta una elevada vinculación con figuras de calidad diferenciada, que refuerzan su posicionamiento en mercados de mayor valor añadido, destacando la DOP Dehesa de Extremadura, las IGP Cordero de Extremadura (Corderex), Ternera de Extremadura y Vaca de Extremadura, así como la DOP Queso de la Serena.

El subsector presenta una estrecha relación con figuras de calidad diferenciada, que refuerzan su posicionamiento en mercados de mayor valor añadido:

- DOP Dehesa de Extremadura
 - Más de 3.200 explotaciones inscritas en 2023 (Consejo Regulador DOP Dehesa de Extremadura).
 - Más de 300 industrias registradas (Consejo Regulador, 2023).
 - Producción anual en torno a 70.000–90.000 piezas certificadas (MAPA, 2022–2023).
- IGP Cordero de Extremadura (Corderex)
 - Más de 430 explotaciones inscritas en 2023 (Consejo Regulador Corderex).

- Producción superior a 150.000 corderos certificados anuales (MAPA, 2022).
- IGP Ternera de Extremadura
 - Más de 300 explotaciones inscritas en 2023.
 - Producción aproximada de 15.000–18.000 canales anuales (MAPA, 2022).
- IGP Vaca de Extremadura
 - Figura reconocida en 2022, con implantación progresiva.
- DOP Queso de la Serena
 - Más de 40 ganaderías inscritas y en torno a 10–15 queserías registradas (Consejo Regulador DOP Queso de la Serena, 2023).
 - Producción anual en torno a 200.000–300.000 kg de queso certificado (MAPA, Datos de calidad diferenciada 2022–2023).

Dentro del subsector, el ámbito lácteo, especialmente vinculado al ovino, presenta una relevancia estratégica por su capacidad de generar valor añadido a través de la transformación. A pesar de tratarse de un sector tensionado por la reducción del número de explotaciones y el incremento de costes, mantiene un papel significativo en vacuno, ovino y caprino.

En particular, la producción de leche de oveja presenta un elevado potencial en la provincia, tanto por su vinculación a sistemas extensivos como por su capacidad para generar productos diferenciados de alta calidad. La industria láctea asociada, especialmente la quesera, contribuye a:

- La valorización de la materia prima en origen.
- La diversificación de la actividad ganadera.
- La mejora de la rentabilidad de las explotaciones.
- La fijación de población en el medio rural.

En este sentido, uno de los principales retos y oportunidades del subsector reside en avanzar en la transformación del potencial existente en producción de materia prima de calidad en productos transformados de mayor valor añadido, reforzando su posicionamiento en mercados.

A nivel nacional, la cadena láctea representa un sector económico de gran relevancia, con una facturación superior a 13.000 millones de euros y más de 60.000 empleos directos, lo que pone de manifiesto su importancia en territorios rurales como la provincia de Badajoz.

El subsector ganadero mantiene, además, una estrecha relación con la industria transformadora, que incluye mataderos, salas de despiece, industrias cárnicas y lácteas, desempeñando un papel clave en la generación de valor añadido, la creación de empleo y la consolidación de cadenas de valor completas en el territorio.

La apicultura constituye un subsector estratégico tanto desde el punto de vista económico como ambiental. Extremadura se sitúa entre las principales regiones productoras de miel de España, con más de 700.000 colmenas, lo que representa en torno al 15–20% del censo nacional (MAPA, REGA 2023; MAPA, Informe del sector apícola en España, 2023). Dentro de este contexto, la provincia de Badajoz concentra aproximadamente entre el 55% y el 65% del total de colmenas de la región, lo que pone de manifiesto su relevancia en el conjunto del sector (Junta de Extremadura, estadísticas apícolas regionales, 2022–2023).

En términos productivos, Extremadura genera entre 6.000 y 8.000 toneladas de miel anuales, procediendo una parte significativa de esta producción de explotaciones ubicadas en la provincia de Badajoz (MAPA, Estadística de Producciones Ganaderas, media 2021–2023). A ello se suma una destacada capacidad exportadora, en un contexto en el que España destina a mercados exteriores más del 50% de la miel producida (MAPA, Informe de comercio exterior agroalimentario, 2023).

Más allá de la miel, la actividad apícola presenta un importante potencial de diversificación a través de productos como el polen, el propóleo, la jalea real, la cera de abeja y otros derivados vinculados, entre otros, a la alimentación y la cosmética natural.

Asimismo, la apicultura desempeña un papel esencial en la polinización, el mantenimiento de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, contribuyendo de manera directa a la sostenibilidad del sistema agroalimentario y del medio natural.

Fortalezas:

- Fuerte implantación territorial y vinculación al medio rural.
- Elevada relevancia del porcino ibérico, ovino, vacuno y apicultura.
- Modelo productivo extensivo con fuerte arraigo territorial.
- Existencia de figuras de calidad diferenciada consolidadas.
- Industria transformadora relevante.
- Capacidad exportadora en determinados segmentos.
- Fuerte implantación territorial y vinculación al medio rural.
- Existencia de figuras de calidad diferenciada y producciones ecológicas.

Limitaciones:

- Dependencia de sistemas productivos vulnerables al cambio climático.
- Necesidad de modernización en determinadas explotaciones.
- Limitada integración en algunos tramos de la cadena de valor.
- Escasa diferenciación comercial en algunos productos.
- Presión de mercados internacionales.

- Necesidad de reforzar el posicionamiento comercial de los productos apícolas.

Oportunidades:

- Refuerzo del posicionamiento del producto ganadero y cárnico de calidad.
- Mejora de la transformación y comercialización en origen.
- Innovación en trazabilidad, digitalización y sostenibilidad.
- Diversificación mediante productos lácteos y apícolas de mayor valor añadido.
- Integración con turismo gastronómico y rural.

El subsector ganadero, cárnico y apícola constituye un eje estratégico del sistema agroalimentario y forestal de la provincia de Badajoz, con una base productiva sólida, una fuerte vinculación territorial y un elevado potencial de desarrollo. Su consolidación pasa por avanzar en la modernización, la generación de valor añadido, la diferenciación del producto y el refuerzo de su posicionamiento en los mercados.

3.4.2. Ecosistema de la dehesa y sistema forestal asociado

La dehesa constituye uno de los sistemas productivos más representativos, extensos y valiosos de la provincia de Badajoz, integrando de forma equilibrada usos agrarios, ganaderos y forestales en un modelo sostenible, multifuncional y estrechamente vinculado al territorio.

Extremadura concentra una de las mayores superficies de dehesa de Europa, con en torno a 2,3-2,4 millones de hectáreas (Junta de Extremadura, Observatorio de la Dehesa, 2022-2023), de las cuales aproximadamente entre el 55% y el 60% se localizan en la provincia de Badajoz. Este amplio dominio territorial sustenta un elevado número de explotaciones ganaderas en extensivo, especialmente de porcino ibérico, ovino y vacuno, muchas de ellas vinculadas a modelos de producción ecológica y a figuras de calidad diferenciada.

La dehesa constituye, además, la base de múltiples subsectores estratégicos, entre los que destacan el porcino ibérico, la ganadería ovina y vacuna extensiva, la apicultura, así como otros aprovechamientos como el corcho, la lana, el carbón vegetal y los recursos micológicos, configurando un sistema productivo diversificado y con elevado potencial de valorización.

Junto a la dehesa, la provincia cuenta con una amplia base forestal que desempeña funciones ambientales, territoriales y productivas de gran relevancia. Extremadura dispone de más de 2,8 millones de hectáreas de superficie forestal, lo que representa aproximadamente el 68% de su territorio (MITECO, Avance de Estadística Forestal, 2023), con una presencia significativa en la provincia de Badajoz.

Este sistema forestal, en el que predominan los montes mediterráneos, masas arboladas y superficies de matorral, ofrece oportunidades de gestión y aprovechamiento vinculadas a la biomasa, las leñas, el corcho, los productos micológicos y otros recursos forestales y aprovechamientos silvestres, contribuyendo tanto a la generación de actividad económica como a la conservación del medio natural.

En este contexto, el sistema dehesa-forestal cumple funciones complementarias al sistema agroalimentario, no solo por su aportación a la biodiversidad y a la regulación ambiental, sino también por su capacidad para generar empleo, diversificar la economía rural y reforzar la sostenibilidad del territorio.

Un elemento especialmente relevante es la existencia de montes y fincas de titularidad pública, especialmente de carácter municipal, cuyo aprovechamiento y gestión sostenible pueden desempeñar un papel clave en el desarrollo local, la prevención de incendios y la dinamización económica del medio rural.

Fortalezas:

- Modelo productivo sostenible, multifuncional y adaptado al territorio.
- Amplia base territorial y disponibilidad de recursos naturales.
- Integración de múltiples aprovechamientos.
- Elevado valor ambiental y contribución a la biodiversidad.
- Complementariedad con el sistema agroganadero.

Debilidades:

- Problemas de regeneración del arbolado y envejecimiento de la dehesa.
- Impacto creciente del cambio climático.
- Necesidad de mejorar la gestión sostenible y la tecnificación.
- Escasa planificación activa en determinados ámbitos.
- Limitada capacidad técnica de algunas entidades locales.
- Infrautilización de recursos.

Oportunidades:

- Desarrollo de una marca territorial vinculada a la dehesa.
- Impulso de la bioeconomía y de aprovechamientos forestales sostenibles.
- Aplicación de tecnologías para la gestión.
- Acceso a financiación vinculada a políticas climáticas, PAC y fondos europeos.
- Refuerzo del papel de los municipios en la gestión del territorio.
- Valorización económica de productos como corcho, carbón vegetal, biomasa, micología y otros recursos silvestres.

La dehesa y el sistema forestal asociado constituyen un activo estratégico clave de la provincia de Badajoz, tanto por su dimensión productiva como por su valor ambiental, territorial y cultural. Su valorización económica, integración en estrategias de mercado y mejora de su gestión sostenible resultan fundamentales para reforzar la competitividad del sistema agroalimentario y forestal provincial.

3.4.3. Producciones de calidad diferenciada (DOP e IGP) y modelos productivos certificados

La provincia de Badajoz cuenta con un conjunto relevante de producciones amparadas bajo figuras de calidad diferenciada (Denominaciones de Origen Protegidas —DOP— e Indicaciones Geográficas Protegidas —IGP—), que constituyen un activo estratégico para el posicionamiento del sector agroalimentario, la generación de valor añadido y la diferenciación en los mercados.

Estas figuras desempeñan un papel clave en la mejora de la competitividad del sector, al vincular los productos con su origen, garantizar estándares de calidad y reforzar su reconocimiento por parte del consumidor/a.

En el ámbito provincial, destacan las siguientes figuras con implantación directa o significativa en Badajoz:

- DOP Dehesa de Extremadura
- IGP Cordero de Extremadura (Corderex)
- IGP Ternera de Extremadura
- IGP Vaca de Extremadura
- IGP Cabrito de Extremadura
- DOP Aceite Monterrubio
- DOP Queso de la Serena
- DOP Ribera del Guadiana
- IGP Vino de la Tierra de Extremadura
- IGP Garbanzo de Valencia del Ventoso

En términos generales, Extremadura cuenta con más de 25 figuras de calidad diferenciada reconocidas (MAPA, 2023), con un peso destacado en la provincia de Badajoz, especialmente en producciones vinculadas al modelo de dehesa y a sistemas tradicionales de producción.

A estas figuras se suman otros modelos productivos certificados, como la agricultura y la ganadería ecológicas —incluyendo producciones de leche y carne—, así como la producción integrada, que presentan una implantación creciente en el territorio y contribuyen a reforzar la sostenibilidad, la trazabilidad y la diferenciación de las producciones.

Dado que la mayor parte de los datos oficiales se publican a nivel autonómico, la referencia provincial se realiza en función de la implantación territorial de las explotaciones e industrias asociadas a estas figuras y modelos productivos.

Sector oleícola (DOP Aceite Monterrubio):

- Más de 2.600 agricultores/as inscritos (2023) (Consejo Regulador)
- Implantación íntegramente provincial, concentrada en la comarca de La Serena

Se trata de una de las principales figuras de calidad diferenciada con carácter exclusivamente provincial, con elevado potencial de valorización.

Sector lácteo (DOP Queso de la Serena):

- Producción vinculada a la comarca de La Serena y basada en leche de oveja merina
- Producto de alta calidad reconocido a nivel nacional e internacional
- Fuerte vinculación con sistemas ganaderos extensivos

La DOP Queso de la Serena constituye uno de los principales referentes agroalimentarios de la provincia de Badajoz, integrando producción primaria y transformación, y representando un elemento clave en la generación de valor añadido en origen.

Sector vitivinícola (DOP Ribera del Guadiana):

- Más de 5.000 viticultores inscritos (2023)
- Más de 80 bodegas registradas (Consejo Regulador)

La provincia de Badajoz concentra una parte muy significativa de la superficie productiva y de las bodegas de esta denominación.

Producciones singulares (IGP Garbanzo de Valencia del Ventoso):

La IGP Garbanzo de Valencia del Ventoso constituye un instrumento eficaz de protección y valorización de un producto agrícola con fuerte arraigo territorial y excelentes cualidades culinarias.

- Producción localizada en la provincia de Badajoz, con especial implantación en el entorno de Valencia del Ventoso (Valencia del Ventoso, Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Valverde de Burguillos)
- Producto objeto de iniciativas de valorización y de tramitación administrativa para su reconocimiento como figura de calidad diferenciada, encontrándose en proceso de reconocimiento a nivel europeo



- Cultivo basado en variedades tradicionales y desarrollado mayoritariamente en secano con una superficie total de 50.997 ha en 2024, todas en la provincia de Badajoz.

Se trata de una producción de escala reducida, con alto potencial de diferenciación y posicionamiento como producto singular del territorio.

La IGP permite:

- Diferenciar el producto frente a garbanzos importados o de baja calidad.
- Reforzar la identidad territorial y la reputación del municipio.
- Acceder a mercados que demandan productos certificados, como tiendas gourmet, restauración y exportación selectiva.
- Potenciar estrategias de agricultura sostenible, ya que las leguminosas mejoran la fertilidad del suelo y reducen la necesidad de fertilizantes nitrogenados.
- Garantiza la calidad, trazabilidad y diferenciación en el mercado, al tiempo que contribuye a la sostenibilidad agraria y al desarrollo rural del entorno.

El garbanzo de Valencia del Ventoso se posiciona así como un producto premium, con potencial de crecimiento en mercados especializados.

El subsector de calidad diferenciada en la provincia se caracteriza por:

- Fuerte vinculación con el territorio y los sistemas productivos tradicionales
- Capacidad de generación de valor añadido frente a producciones estándar
- Contribución al mantenimiento de la actividad económica en zonas rurales
- Potencial para reforzar la identidad agroalimentaria provincial

Fortalezas:

- Amplia presencia de figuras de calidad diferenciada vinculadas al territorio
- Fuerte conexión con sistemas productivos tradicionales como la dehesa
- Elevada capacidad de generación de valor añadido
- Reconocimiento de calidad por parte del consumidor/a
- Potencial para reforzar la identidad agroalimentaria provincial
- Base productiva consolidada en determinados sectores (vino, aceite, ibérico)

Limitaciones:

- Ausencia de datos desagregados a nivel provincial
- Limitada visibilidad y posicionamiento fuera del ámbito regional
- Bajo desarrollo de canales de comercialización directa
- Escasa coordinación y estrategias conjuntas entre figuras de calidad
- Débil conexión directa con consumidor/a final en algunos productos
- Escasa superficie cultivada y riesgo de pérdida de productores/as.
- Competencia de garbanzos importados a bajo precio.



- Necesidad de modernizar procesos de selección y envasado.

Oportunidades:

- Desarrollo de una marca territorial agroalimentaria de la provincia
- Impulso del turismo gastronómico y experiencias vinculadas al producto
- Mejora del acceso a mercados nacionales e internacionales
- Desarrollo de estrategias de promoción conjunta entre figuras de calidad
- Incorporación de herramientas digitales para comercialización y trazabilidad
- Refuerzo de la diferenciación frente a productos estándar
- Creciente demanda de legumbres de calidad certificada.
- Potencial para desarrollar nuevos formatos (cocido, precocido, ecológico).
- Sinergias con turismo gastronómico y rutas agroalimentarias.
- Posibilidad de ampliar la superficie productiva dentro de la zona delimitada.

El subsector de calidad diferenciada en la provincia de Badajoz presenta una base consolidada y un elevado potencial de desarrollo, constituyendo un elemento clave para la valorización de las producciones agroalimentarias, la mejora de la competitividad y el posicionamiento del territorio en los mercados.

3.4.4. Productores/as locales y circuitos cortos de comercialización.

Aunque no existe una estadística oficial específica sobre productores/as vinculados a circuitos cortos de comercialización a nivel provincial, pueden utilizarse indicadores aproximados:

- Extremadura cuenta con 63.133 explotaciones agrarias (Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE, Censo Agrario 2020).
- La provincia de Badajoz concentra aproximadamente el 58% de las explotaciones agrarias de Extremadura (Fuente: INE, Censo Agrario 2020, explotación de datos provinciales).

Esto equivale a unas 36.000–37.000 explotaciones en la provincia, muchas de ellas de pequeña dimensión o con orientación a mercados locales.

En relación con la producción ecológica:

- Extremadura cuenta con más de 120.000 hectáreas inscritas en producción ecológica (Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – MAPA, Estadísticas de Producción Ecológica, 2022–2023).
- La provincia de Badajoz concentra una parte significativa de esta superficie, especialmente en sistemas extensivos y de dehesa (Fuente: Junta de Extremadura, estadísticas agrarias, 2022–2023).

Entre las producciones agroalimentarias de especial relevancia en la provincia de Badajoz destacan cultivos como el ajo y el higo, que presentan una notable implantación territorial, calidad diferenciada y potencial de valorización en mercados nacionales e internacionales.

Junto a estos, adquieren también una importancia significativa otros productos como el aceite de oliva, el vino, los frutos secos —especialmente la almendra—, así como diversas producciones hortícolas y frutícolas vinculadas a zonas de regadío, que constituyen una base esencial para el desarrollo de circuitos cortos de comercialización y la dinamización de los mercados locales.

Asimismo, destacan producciones transformadas de carácter artesanal, como quesos, elaborados cárnicos o miel, que contribuyen a reforzar la identidad territorial, diversificar la oferta y generar valor añadido en el ámbito local.

Estos productos, vinculados a sistemas productivos tradicionales y a zonas específicas de la provincia, constituyen una oportunidad estratégica para el desarrollo de iniciativas de transformación, diferenciación comercial y posicionamiento en canales de valor añadido.

Resulta interesante poner en valor el extraordinario potencial y la elevada calidad de las producciones locales de la provincia, no solo en el ámbito estrictamente agroalimentario, sino también en otros recursos vinculados al medio rural y a la dehesa. En este sentido, junto a los productos agrarios y transformados, destacan producciones forestales y tradicionales como el corcho, la lana, las setas, y otros recursos silvestres, así como la actividad de pequeños/as artesanos/as alimentarios y productores/as transformadores de carácter local.

Esta diversidad productiva constituye una base estratégica para el desarrollo de nuevas líneas de producto con alto valor añadido. La combinación de materias primas de calidad, saber hacer tradicional y vinculación al territorio ofrece oportunidades significativas para la innovación en procesos, formulaciones y presentaciones comerciales, así como para la diferenciación en mercados cada vez más exigentes.

Este potencial no solo permite atender una demanda creciente de consumidores/as que priorizan productos de calidad, seguros, sostenibles y con identidad territorial, sino que también impulsa la creación de nuevas iniciativas empresariales vinculadas al medio rural. Asimismo, la valorización conjunta de estas producciones contribuye a la generación de empleo, a la diversificación económica y a la consolidación de modelos productivos sostenibles, alineados con las tendencias actuales del mercado y con las estrategias europeas de transición hacia sistemas alimentarios y territoriales más resilientes.

En cuanto a canales cortos:



- La Diputación de Badajoz impulsa iniciativas como el Mercado de Productos Locales del Hospital Centro Vivo y el Mercado de Productos de Zafra - Río Bodión, con participación recurrente de decenas de productores/as de la provincia.

Este tipo de iniciativas evidencian la existencia de una base real de productores/as orientados a venta directa.

El subsector de productores/as locales y circuitos cortos presenta un alto valor estratégico desde distintas perspectivas:

a) Dimensión económica.

- Genera actividad económica de pequeña escala distribuida territorialmente.
- Permite la captación de mayor valor añadido por parte del productor/a, al reducir intermediarios.
- Favorece la diversificación de ingresos en explotaciones agrarias.

b) Dimensión territorial.

- Contribuye a la fijación de población en municipios rurales, especialmente en zonas con riesgo de despoblación.
- Refuerza el tejido económico local y el comercio de proximidad.

c) Dimensión social y de mercado.

Responde a las nuevas tendencias de consumo basadas en:

- Proximidad.
- Sostenibilidad.
- Transparencia y trazabilidad.
- Producto artesanal y de calidad.

Fortalezas del subsector en Badajoz:

- Existencia de una base amplia de pequeños/as productores/as distribuidos por el territorio.
- Alta diversidad de producciones locales (hortícolas, transformados, ecológicos, artesanales, forestales y vinculados a la dehesa).
- Fuerte vinculación al territorio e identidad local.
- Creciente interés del /de la consumidor/a por productos de proximidad.
- Experiencias ya consolidadas de mercados locales y venta directa.
- Valorización de productos forestales, silvestres y de dehesa en circuitos cortos de comercialización.

Limitaciones :

A pesar de su potencial, el subsector presenta debilidades relevantes:

- Dificultades de acceso a mercados más amplios.
- Escasa digitalización y presencia en canales online.
- Limitaciones en logística, distribución y agrupación de la oferta.
- Baja visibilidad y falta de estrategias de promoción estructuradas.
- Dependencia de canales informales o poco organizados (mercados puntuales, venta directa no estructurada).
- Dificultades en cumplimiento normativo y escalabilidad.

Oportunidades :

El subsector presenta oportunidades claras en la provincia de Badajoz:

- Desarrollo de redes provinciales de productores/as locales
- Impulso de plataformas digitales de comercialización
- Consolidación de mercados de productores/as y canales cortos estructurados
- Integración con turismo gastronómico y rural
- Apoyo a la transformación agroalimentaria de pequeña escala
- Desarrollo de marca territorial vinculada a producto local

El subsector de productores/as locales y circuitos cortos de comercialización constituye un elemento clave para la construcción de un modelo agroalimentario más sostenible, resiliente y territorializado en la provincia de Badajoz.

Su fortalecimiento resulta esencial para mejorar la rentabilidad de las pequeñas explotaciones, reforzar el tejido económico local, responder a las nuevas demandas del/de la consumidor/a y avanzar hacia sistemas alimentarios más próximos, equilibrados y sostenibles.

3.4.5. Infraestructuras de transformación (obradores y espacios compartidos).

El diagnóstico del sistema agroalimentario de la provincia de Badajoz pone de manifiesto una insuficiente disponibilidad de infraestructuras compartidas de transformación agroalimentaria, tales como obradores comunitarios, salas de manipulación certificadas o espacios comunes adaptados a la normativa higiénico-sanitaria.

Este tipo de infraestructuras resulta esencial para facilitar el acceso de pequeños/as productores/as y emprendedores/as agroalimentarios a procesos de transformación, envasado y comercialización, permitiendo la generación de productos con mayor valor añadido.

Aunque no existe un inventario público completo a nivel provincial, distintos indicadores permiten identificar esta carencia:



- La provincia de Badajoz cuenta con un elevado número de pequeñas explotaciones agrarias, muchas de ellas sin capacidad propia de transformación.
- La mayoría de las infraestructuras de transformación existentes (mataderos, industrias agroalimentarias) están orientadas a producción a escala media o industrial, no adaptadas a pequeños volúmenes.
- La presencia de obradores compartidos o infraestructuras de uso colectivo es limitada y dispersa, sin una red estructurada a nivel provincial.

Esto genera una brecha clara entre producción primaria y transformación.

La falta de estas infraestructuras tiene consecuencias directas sobre el desarrollo del sector:

- Limitación en la creación de nuevas iniciativas empresariales agroalimentarias, especialmente en transformación artesanal.
- Dificultades para cumplir la normativa higiénico-sanitaria, en particular el Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios y el conjunto de normativa europea en materia de seguridad alimentaria.
- Necesidad de externalizar procesos de transformación fuera del territorio, con el consiguiente incremento de costes.
- Reducción del valor añadido generado en origen, al no transformar el producto en la propia provincia.

El desarrollo de infraestructuras de transformación compartida presenta una alta relevancia estratégica:

a) Dimensión económica.

- Permite incrementar el valor añadido de las producciones locales.
- Favorece la creación de pequeñas industrias agroalimentarias.
- Reduce costes de inversión para productores/as y emprendedores/as.

b) Dimensión territorial.

- Facilita la actividad económica en municipios rurales, especialmente en zonas con menor tejido industrial.
- Contribuye a la fijación de población y generación de empleo local.

c) Dimensión social y emprendedora.

- Favorece el emprendimiento agroalimentario, especialmente de jóvenes y mujeres rurales.
- Permite el desarrollo de proyectos innovadores y de pequeña escala.



Fortalezas:

- Existencia de una base amplia de productores/as potencialmente demandantes de estas infraestructuras.
- Fuerte vinculación al territorio y a producciones de pequeña escala con potencial de transformación.
- Experiencia previa en iniciativas locales, aunque dispersas.
- Interés creciente por productos de proximidad, transformación artesanal y canales cortos.

Debilidades:

- Escasez de infraestructuras compartidas adaptadas a normativa higiénico-sanitaria.
- Ausencia de una planificación provincial estructurada de este tipo de equipamientos.
- Falta de modelos de gestión eficientes y sostenibles para los espacios compartidos.
- Necesidad de acompañamiento técnico, formativo y empresarial a los usuarios
- Riesgo de infrautilización si no se ajusta la oferta a la demanda real.

Oportunidades:

- Posibilidad de financiación a través de fondos europeos (FEADER, Next Generation, etc.)
- Incremento de la demanda de productos locales y transformados en origen
- Integración con circuitos cortos de comercialización y mercados de proximidad
- Impulso del emprendimiento agroalimentario, especialmente en jóvenes y mujeres rurales
- Contribución al desarrollo rural y al reto demográfico mediante generación de actividad económica local

La disponibilidad limitada de infraestructuras de transformación compartida constituye una limitación relevante para el desarrollo del sistema agroalimentario de la provincia de Badajoz, especialmente en lo que respecta a pequeños/as productores/as y proyectos emergentes. Su mejora puede contribuir de manera significativa a facilitar el acceso a la transformación en origen, incrementar el valor añadido de las producciones locales y favorecer la diversificación y dinamización económica del medio rural.

El desarrollo de una red de obradores y espacios compartidos adaptados a la normativa se configura como una actuación estratégica clave para incrementar el valor añadido en origen, impulsar el emprendimiento agroalimentario, mejorar la competitividad del sector y favorecer el desarrollo económico del medio rural.

Su impulso, mediante planificación pública, coordinación territorial y modelos de gestión adecuados, resulta esencial para avanzar hacia un sistema agroalimentario más equilibrado, innovador y sostenible.

3.4.6. Diversificación agroalimentaria y forestal. Nuevos productos

Se observa una creciente diversificación del sistema agroalimentario provincial, con la aparición de nuevas iniciativas productivas y transformadoras que amplían la base económica del sector y favorecen la generación de valor añadido en origen.

Esta diversificación se materializa en el desarrollo de nuevos productos y líneas de negocio vinculadas tanto a la transformación agroalimentaria como al aprovechamiento de recursos del territorio. Entre ellas destacan la elaboración de productos lácteos diferenciados, el desarrollo de nuevos formatos y presentaciones adaptados a la demanda del/de la consumidor/a —como envases monodosis o formatos orientados a la venta directa—, así como la incorporación de productos innovadores en ámbitos como la alimentación saludable y los complementos alimenticios.

Asimismo, se identifica un creciente potencial en la valorización de productos derivados de la apicultura y del medio natural, incluyendo miel en nuevos formatos, polen, propóleo o productos vinculados a la cosmética natural, así como otras líneas asociadas al aprovechamiento de recursos forestales y silvestres.

En este sentido, determinadas producciones vinculadas al entorno forestal y al ecosistema de dehesa —como la lana, el corcho, los recursos micológicos o la biomasa— presentan oportunidades de desarrollo en términos de transformación, diversificación y acceso a nuevos mercados, contribuyendo a ampliar el alcance del sistema productivo más allá de los canales tradicionales.

Estos productos, aunque en muchos casos no se encuentran amparados por figuras de calidad diferenciada, presentan un elevado potencial de valorización, especialmente en circuitos cortos de comercialización, mercados de proximidad y canales especializados, reforzando el vínculo entre producto, territorio e innovación.

3.5. Principales problemas y limitaciones detectadas.

El análisis realizado evidencia la existencia de limitaciones estructurales que condicionan el desarrollo y la competitividad del sector agroalimentario y forestal en la provincia de Badajoz.

Entre las principales debilidades destaca la fragmentación del sector, con una elevada presencia de pequeños/as productores/as y entidades que operan de forma aislada,

lo que dificulta la coordinación, la generación de economías de escala y el desarrollo de estrategias conjuntas.

Asimismo, se identifican debilidades en los canales de comercialización, con una dependencia significativa de intermediarios y una limitada diversificación, especialmente en canales digitales y de mayor valor de mercado.

En relación con la cadena de valor, se observa una insuficiente transformación de productos en origen, lo que limita la generación de rentabilidad en el territorio. Esta situación se ve condicionada por la escasez de infraestructuras adecuadas y por dificultades de escala en la producción.

También se detecta un bajo nivel de modernización en parte del sector, particularmente en pequeñas explotaciones, lo que reduce su capacidad de adaptación a nuevos modelos productivos y comerciales.

A ello se suman limitaciones logísticas y organizativas que dificultan la distribución eficiente y la agrupación de la oferta.

Asimismo, se identifican carencias en la gestión activa de determinados recursos agrarios y forestales del territorio, especialmente en ámbitos de titularidad pública o municipal, donde la falta de planificación, asistencia técnica o aprovechamiento sostenible limita su contribución al desarrollo económico local.

Finalmente, el progresivo envejecimiento de la población activa y la limitada incorporación de jóvenes representan un reto para la continuidad y evolución del sector.

3.6. Oportunidades y potencial de desarrollo.

El sector agroalimentario y forestal de la provincia presenta oportunidades relevantes que pueden impulsar su evolución y reforzar su posicionamiento en mercados cada vez más exigentes.

Entre ellas, destaca la creciente demanda de productos de proximidad y calidad, alineada con nuevos hábitos de consumo que valoran el origen, la trazabilidad y la vinculación al territorio. En este contexto, adquieren una especial relevancia los modelos productivos sostenibles, respetuosos con el medio ambiente y basados en el uso eficiente de los recursos, que contribuyen a reforzar la diferenciación de las producciones y su competitividad.

Asimismo, existe un importante potencial en la vinculación con el turismo gastronómico y rural, que permite integrar la producción agroalimentaria en experiencias asociadas al territorio y generar nuevas vías de ingresos.

Se identifica como oportunidad estratégica el desarrollo de una identidad agroalimentaria provincial que refuerce la visibilidad conjunta del sector y mejore su posicionamiento en el mercado.

La modernización de los procesos productivos y comerciales, especialmente mediante el uso de herramientas digitales, ofrece nuevas posibilidades de acceso a mercados y mejora de la competitividad, particularmente para pequeños/as productores/as.

Igualmente, el impulso de la transformación agroalimentaria en origen constituye una vía clave para incrementar la rentabilidad y favorecer la creación de iniciativas empresariales.

Por otra parte, la provincia cuenta con recursos territoriales diferenciales, como la dehesa, que representan un activo estratégico desde el punto de vista productivo y de posicionamiento.

De igual modo, la existencia de otros recursos forestales y agroforestales abre oportunidades vinculadas a la bioeconomía, la biomasa, los aprovechamientos complementarios, la gestión sostenible del monte y la valorización de recursos naturales con potencial económico y territorial

Finalmente, la disponibilidad de instrumentos de financiación pública permite apoyar procesos de inversión, modernización y desarrollo sectorial.

3.7. Conclusión del diagnóstico.

El sector agroalimentario y forestal de la provincia de Badajoz presenta una base sólida y un importante potencial de desarrollo, sustentado en su vinculación con el territorio, en la calidad de sus producciones y en la complementariedad entre sus recursos agrarios, ganaderos y forestales.

No obstante, persisten limitaciones estructurales que afectan a su competitividad y capacidad de adaptación.

Estas debilidades conviven con oportunidades relevantes asociadas a la evolución del mercado, la mejora de los procesos productivos y la valorización de los recursos territoriales, incluyendo aquellos vinculados a la dehesa y a otros espacios forestales.

En este contexto, resulta necesario avanzar hacia un modelo más integrado, moderno y orientado al mercado.

El Plan Director constituye la herramienta para impulsar esta transformación, favoreciendo el desarrollo económico y territorial del sector.

3.8. Necesidad de intervención pública.

Las limitaciones identificadas requieren una respuesta coordinada que trasciende la iniciativa individual del sector. En este contexto, la intervención pública resulta necesaria para mejorar la integración y competitividad del sistema productivo, facilitar el acceso a mercados, impulsar su modernización y favorecer la generación de valor en el territorio. Asimismo, permite reforzar la planificación, gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos agrarios y forestales, especialmente en ámbitos con limitada capacidad técnica o de gestión.

La Diputación de Badajoz, como administración supramunicipal, desempeña un papel clave en este ámbito, al contar con capacidad para actuar a escala provincial, colaborar a los distintos agentes y apoyar a los municipios con menor capacidad de gestión, incluyendo el acompañamiento técnico en la valorización de montes, dehesas, fincas patrimoniales y otros recursos rústicos de interés local

El presente Plan Director se configura como el instrumento para articular esta intervención, estableciendo un marco de actuación coherente y orientado a resultados.

4. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

4.1. Misión.

La Diputación de Badajoz, a través del presente Plan Director Agroalimentario y Forestal, tiene como misión impulsar la transformación del sistema agroalimentario provincial, en estrecha relación con los recursos agrarios y forestales del territorio, hacia un modelo más competitivo, innovador, sostenible y orientado al mercado, capaz de generar mayor valor añadido y reforzar su contribución al desarrollo económico y social del medio rural.

Esta misión se articula mediante un enfoque integral de la cadena de valor agroalimentaria y de los aprovechamientos asociados al territorio —producción, transformación, comercialización y promoción—, con el objetivo de mejorar la eficiencia del sistema y aumentar el valor generado y retenido en origen.

El Plan orienta su actuación al aprovechamiento sostenible de los recursos propios del territorio, tanto agrarios como forestales, al refuerzo de la calidad diferenciada y a la mejora del posicionamiento de los productos en mercados cada vez más exigentes.

Asimismo, incorpora como elementos la innovación, la digitalización y la modernización del sector, facilitando la adaptación de los agentes a los cambios en los modelos de producción, distribución y consumo.

De forma transversal, la misión contribuye a la dinamización del medio rural, favoreciendo la generación de empleo, la fijación de población y la cohesión territorial.

4.2. Visión.

El Plan aspira a consolidar a la provincia de Badajoz como un territorio de referencia en el ámbito agroalimentario, reconocido por la calidad de sus producciones, la sostenibilidad de sus sistemas productivos y su capacidad para generar valor añadido a partir de sus recursos propios y de la gestión sostenible del territorio.

La visión proyecta un sistema agroalimentario:

- Más integrado y coordinado.
- Más orientado al mercado.
- Más innovador y digitalizado.
- Integrado con la gestión sostenible de los recursos agrarios y forestales del territorio.
- Capaz de transformar, comercializar y posicionar sus productos

En este escenario, la provincia avanzará hacia:

- Un tejido productivo más profesionalizado y cohesionado.
- Una marca agroalimentaria provincial reconocida.
- Una mayor presencia en mercados nacionales e internacionales.
- Una mejor integración entre agroalimentación, turismo y territorio.
- Un aprovechamiento más eficiente y sostenible de los recursos del territorio, incluyendo la dehesa y otros espacios forestales.

Resultado esperado a medio-largo plazo:

- Mayor valor añadido en el territorio.
- Mayor competitividad del sector.
- Mejor posicionamiento en segmentos de calidad.
- Mayor resiliencia del sistema agroalimentario.

4.3. Principios rectores del Plan.

El desarrollo del presente Plan Director Agroalimentario y forestal se fundamenta en un conjunto de principios rectores que orientan el diseño, la implementación y la evaluación de todas las actuaciones previstas. Estos principios garantizan la coherencia del Plan, su adecuación a la realidad territorial y su alineación con los retos actuales del sector agroalimentario y forestal, así como con las políticas públicas en materia de desarrollo rural, sostenibilidad e innovación.

a) Enfoque territorial.

El Plan adopta un enfoque territorial que reconoce la diversidad interna de la provincia de Badajoz y la necesidad de adaptar las actuaciones a las características específicas de cada zona, incorporando como objetivo prioritario la fijación de población en el medio rural.

En este sentido, se priorizará la adecuación de las medidas a la realidad de las entidades locales, especialmente aquellas de menor tamaño, atendiendo a sus particularidades productivas, sociales y económicas. Asimismo, se prestará especial atención a las zonas rurales con mayores dificultades estructurales, con el objetivo de favorecer la generación de actividad económica, el mantenimiento del empleo y la mejora de las condiciones de vida, contribuyendo a frenar los procesos de despoblación.

Este enfoque permite una intervención más eficaz, ajustada a las necesidades reales del territorio y con mayor impacto sobre el desarrollo rural, reforzando el papel de los recursos agrarios y forestales como base para la dinamización económica y la sostenibilidad territorial.

b) Sostenibilidad.

El Plan se rige por un principio de sostenibilidad integral, alineado con las políticas europeas y nacionales en materia de transición ecológica, que busca compatibilizar el desarrollo económico del sector agroalimentario con la protección del medio ambiente y la cohesión social.

Este principio implica la promoción de modelos productivos respetuosos con el entorno, la valorización de sistemas tradicionales sostenibles —como la dehesa— y la gestión responsable de otros espacios forestales y agroforestales, el uso eficiente de los recursos naturales y la adaptación del sector a los efectos del cambio climático, así como el impulso de modelos de gestión sostenible de los recursos naturales del territorio.

c) Innovación.

El Plan incorpora la innovación como elemento para la modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario y forestal.

Este principio se traduce en la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos, de gestión y comercialización, el desarrollo de nuevos modelos de negocio adaptados a las tendencias del mercado y el impulso de la digitalización del sector.

La innovación se concibe como una herramienta esencial para facilitar la adaptación del sector a un entorno cambiante y reforzar su capacidad competitiva.

d) Orientación al mercado.

El Plan adopta un enfoque orientado al mercado, en el que las actuaciones se diseñan teniendo en cuenta las demandas, preferencias y tendencias del/de la consumidor/a.

Esto implica adaptar la producción a las exigencias del mercado, mejorar los canales de comercialización, potenciar la diferenciación de los productos y desarrollar estrategias de marketing y comunicación eficaces, incluyendo la mejora de formatos, presentación y adaptación a nuevos canales de comercialización

Este principio resulta clave para incrementar la competitividad del sector y su capacidad de generación de valor añadido.

e) Generación de valor añadido en origen.

El Plan prioriza la generación de valor añadido en el propio territorio, promoviendo la transformación local de los productos agroalimentarios y forestales y la mejora de la cadena de valor.

Este principio se concreta en el fomento de la transformación en origen, el desarrollo de infraestructuras adecuadas (como obradores y espacios compartidos), la mejora del posicionamiento de los productos y la reducción de la dependencia de intermediarios.

El objetivo es maximizar el impacto económico del sector en la provincia y evitar la pérdida de valor fuera del territorio, incluyendo el desarrollo de aprovechamientos complementarios vinculados a los recursos del territorio cuando resulte viable.

f) Enfoque integral y transversal.

El Plan adopta un enfoque integral que considera el sector agroalimentario como un sistema interrelacionado, en el que intervienen múltiples factores y agentes.



Esto implica integrar las distintas fases de la cadena de valor —producción, transformación, comercialización y promoción—, así como conectar el sistema agroalimentario y forestal con otros ámbitos como el turismo, la innovación, el desarrollo territorial y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Este enfoque permite diseñar actuaciones coherentes, complementarias y con mayor impacto global.

g) Cooperación y gobernanza.

El Plan promueve la cooperación entre los distintos agentes del sector como condición necesaria para su desarrollo, así como la mejora de los mecanismos de gobernanza del sistema agroalimentario y forestal provincial.

En este sentido, se fomentará la colaboración entre municipios, Grupos de Acción Local (GAL), organizaciones profesionales agrarias, productores/as, cooperativas, asociaciones, empresas agroalimentarias y administraciones públicas, así como la creación de redes de trabajo y espacios de coordinación, y la participación activa de los agentes en el desarrollo del Plan.

Este principio busca superar la fragmentación del sector, favorecer la toma de decisiones compartidas y generar sinergias que contribuyan a su fortalecimiento.

5. EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Los objetivos estratégicos definidos en el presente Plan se desarrollan a través de un conjunto estructurado de ejes estratégicos, que constituyen el marco operativo de referencia para la planificación e implementación de las políticas públicas en materia agroalimentaria y forestal y de valorización sostenible de los recursos del territorio.

Cada eje agrupa programas y ámbitos preferentes de intervención orientados a dar respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico, permitiendo una actuación ordenada, coherente y alineada con las prioridades del territorio. De este modo, los ejes no deben entenderse como compartimentos estancos, sino como ámbitos complementarios que interactúan entre sí y que permiten abordar el desarrollo agroalimentario desde una perspectiva integral conectada con la gestión sostenible de los recursos agrarios, forestales y territoriales.

Los ejes han sido diseñados bajo un enfoque práctico, flexible y orientado a resultados, facilitando su ejecución, seguimiento y evaluación, así como su adaptación a la disponibilidad presupuestaria, a la evolución del contexto socioeconómico y a la aparición de nuevas necesidades u oportunidades.



Cada eje incorpora, con carácter general, los siguientes elementos:

- Objetivos específicos alineados con los objetivos estratégicos del Plan.
- Programas de actuación, que organizan las intervenciones en ámbitos concretos.
- Líneas preferentes de actuación, que identifican las tipologías de medidas susceptibles de desarrollo.
- Indicadores de seguimiento, que permiten evaluar el grado de ejecución e impacto.
- Referencia a instrumentos de implementación, sin perjuicio de su posterior concreción.

Las líneas de actuación recogidas en este bloque tienen carácter director, orientativo y no exhaustivo. En consecuencia, las actuaciones concretas podrán definirse, priorizarse, ampliarse, reformularse o sustituirse a lo largo del periodo de vigencia del Plan, en función de la disponibilidad presupuestaria, la viabilidad técnica y jurídica, la colaboración institucional alcanzada, la madurez de los proyectos y los resultados del sistema de seguimiento y evaluación.

Asimismo, el conjunto de ejes incorpora de manera transversal la apuesta por la innovación, la digitalización y la transferencia de conocimiento, incluyendo la posibilidad de impulsar herramientas, infraestructuras y servicios de apoyo tecnológico al conjunto del sector agroalimentario y forestal provincial. En este marco, se valorará especialmente el desarrollo de iniciativas orientadas a la demostración tecnológica, la capacitación aplicada y la difusión de soluciones innovadoras entre agricultores/as, ganaderos/as, selvícultores/as, cooperativas, empresas y demás agentes del sector, así como a entidades locales y otros agentes vinculados a la gestión del territorio.

Las actuaciones incluidas en este eje podrán desarrollarse mediante fórmulas diversas de cooperación, asistencia técnica, demostración, transferencia, experimentación o apoyo organizativo, en función de la evolución del sector, la madurez de las iniciativas y la disponibilidad de colaboración y recursos.

EJE 1. FORTALECIMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL SECTOR GANADERO

Objetivo del eje 1

Fortalecer el sector ganadero de la provincia de Badajoz, especialmente la ganadería extensiva, incluyendo la apicultura como subsector estratégico, mediante el apoyo directo a las explotaciones, la mejora de su competitividad, la valorización de los sistemas productivos y la adaptación a los retos productivos, ambientales y climáticos, contribuyendo al desarrollo rural y a la fijación de población.

Los programas de actuación son:

Programa 1.1. Ganadería extensiva y sostenibilidad territorial

Podrán impulsarse actuaciones orientadas a:

- Mejora de la competitividad de explotaciones extensivas;
- Difusión de buenas prácticas y modelos sostenibles;
- Incorporación de innovación y apoyo tecnológico a explotaciones ganaderas;
- Valorización del modelo extensivo como seña diferencial del territorio.

Programa 1.2. Modernización y mejora de explotaciones ganaderas

Este programa se orienta al refuerzo de la capacidad técnica, organizativa y de gestión de las explotaciones ganaderas, mediante actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y transferencia de conocimiento.

Se incluyen actuaciones relacionadas con:

- Asesoramiento técnico a explotaciones ganaderas en materia de manejo, alimentación y organización productiva;
- Mejora de la eficiencia productiva mediante optimización de recursos disponibles (pastos, agua, carga ganadera);
- Apoyo a la planificación y gestión de explotaciones;
- Incorporación de buenas prácticas en sanidad y bienestar animal;
- Apoyo a la adaptación de las explotaciones a nuevos requerimientos técnicos, ambientales o normativos;
- Transferencia de conocimiento y difusión de modelos de gestión eficientes.

Programa 1.3. Fomento de razas autóctonas, mejora genética y ferias agroganaderas

Este programa tiene como finalidad preservar, mejorar y difundir las razas ganaderas autóctonas, así como reforzar el papel de las ferias agroganaderas como espacios de dinamización del sector.

El programa contempla actuaciones vinculadas a:

- Fomento, conservación y mejora de razas autóctonas;
- Apoyo a programas de mejora genética;
- Organización y apoyo a ferias agroganaderas;
- Participación en encuentros profesionales y eventos sectoriales;
- Difusión del valor productivo, ambiental y cultural de las razas ganaderas;
- Apoyo a iniciativas vinculadas a la mejora de la cabaña ganadera.

Programa 1.4. Fortalecimiento y valorización del sector apícola

La apicultura constituye un subsector estratégico en la provincia de Badajoz, tanto por su contribución económica como por su papel esencial en la polinización, la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.

Entre las líneas de trabajo del programa se encuentran:

- Mejora de la gestión técnica de explotaciones apícolas;
- Apoyo a la modernización y tecnificación del sector;
- Implantación de herramientas de control, seguimiento y trazabilidad;
- Desarrollo de experiencias piloto y proyectos demostrativos;
- Formación técnica y capacitación de apicultores;
- Promoción de prácticas apícolas sostenibles y adaptación al cambio climático;
- Difusión del papel de la apicultura en la conservación del medio natural.

Programa 1.5. Relevo generacional, capacitación y profesionalización

Este programa se orienta a favorecer la continuidad del sector mediante la incorporación de nuevos profesionales y la mejora de la capacitación.

Podrán desarrollarse actuaciones vinculadas a:

- Mejora del atractivo del sector ganadero para nuevos profesionales;
- Apoyo al relevo generacional en explotaciones;
- Capacitación técnica y formación especializada;
- Acompañamiento a nuevos ganaderos;
- Mejora de las condiciones de trabajo en actividades ganaderas;
- Difusión de oportunidades profesionales vinculadas al sector.

Programa 1.6. Gestión sostenible de activos rústicos municipales con aprovechamiento ganadero

Este programa se orienta a reforzar el papel de los ayuntamientos como gestores activos del territorio, especialmente en relación con montes, dehesas boyales y fincas patrimoniales.

Objetivos específicos:

- Optimizar el aprovechamiento productivo de fincas rústicas municipales;
- Favorecer el acceso a la tierra y la incorporación de nuevos profesionales;
- Mejorar la gestión técnica, administrativa y jurídica de los recursos municipales.

Podrán impulsarse actuaciones orientadas a:

- Mejora del uso productivo de los recursos rústicos municipales;
- Apoyo a infraestructuras ganaderas en fincas públicas;
- Fomento del acceso a la tierra mediante instrumentos de gestión;
- Dinamización de fincas municipales con destino a aprovechamiento ganadero.



Instrumentos de implementación:

- Herramientas de gestión como bolsas de tierras o sistemas de información de fincas disponibles.

Indicadores de seguimiento

Podrán emplearse, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de actuaciones de mejora de explotaciones realizadas;
- Número de iniciativas vinculadas a razas autóctonas;
- Número de ferias agroganaderas apoyadas;
- Número de explotaciones apícolas apoyadas;
- Número de acciones formativas o de capacitación desarrolladas;
- Número de nuevos profesionales incorporados al sector;
- Inversión en infraestructuras ganaderas en fincas públicas;
- Porcentaje de fincas municipales con aprovechamiento ganadero activo;
- Número de adjudicatarios de fincas públicas, especialmente jóvenes.

Enfoque estratégico del eje

Este eje constituye un pilar fundamental del Plan, al centrarse en el apoyo directo al sector ganadero, que presenta una fuerte implantación territorial y un papel clave en la economía rural de la provincia.

Su desarrollo permitirá mejorar la competitividad de las explotaciones, reforzar la sostenibilidad de los sistemas productivos, preservar las razas autóctonas y favorecer la continuidad del sector mediante el relevo generacional.

Asimismo, incorpora el apoyo a las entidades locales como gestoras de recursos rústicos, contribuyendo a la activación de activos infrautilizados y al fortalecimiento del tejido ganadero en el territorio.

EJE 2. PRODUCTOS LOCALES, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOS DE PROXIMIDAD

Objetivo del eje.

Impulsar la comercialización de los productos agroalimentarios y forestales de la provincia de Badajoz, facilitando el acceso de los/las productores/as a los mercados, fortaleciendo los canales de venta directa y de proximidad, mejorando la visibilidad del producto local y fomentando el consumo de cercanía, con especial atención al papel de las entidades locales como agentes dinamizadores del territorio.

Este eje tiene como finalidad reforzar la conexión entre producción y consumo, incrementar el valor añadido en origen y favorecer un modelo agroalimentario y forestal más sostenible, cercano y eficiente.

Los programas de actuación son:

Programa 2.1. Mercados de proximidad y circuitos cortos de comercialización

Este programa se dirige a consolidar y ampliar los canales de venta directa y proximidad, facilitando la relación entre productores/as y consumidores/as.

Se incluyen actuaciones relacionadas con:

- Consolidación, mejora o ampliación de mercados de productores/as locales;
- Apoyo a la celebración de mercados o experiencias comerciales en municipios;
- Fomento de fórmulas de venta directa, circuitos cortos o comercialización de proximidad;
- Herramientas de apoyo logístico, organizativo o promocional para la participación de productores/as;
- Actuaciones que refuercen la presencia del producto local en el territorio;
- Apoyo a entidades locales para la organización de eventos vinculados a la promoción de productos agroalimentarios y forestales y el desarrollo de mercados locales, incluyendo ferias, jornadas, encuentros o iniciativas similares que favorezcan la comercialización de proximidad y la dinamización económica del territorio;
- Impulso de modelos de venta ambulante de productos agroalimentarios y forestales en municipios sin comercio de proximidad, facilitando el acceso de la población a productos locales y fomentando la actividad económica de productores/as y pequeñas empresas del territorio;
- Integración, cuando proceda, de productos forestales o derivados vinculados al territorio en iniciativas locales de promoción y comercialización.

Programa 2.2. Acceso a mercados y mejora comercial.

Este programa se orienta a facilitar la entrada de los/las productores/as en nuevos canales de comercialización y mejorar su posicionamiento comercial.

El programa contempla actuaciones vinculadas a:

- Participación en certámenes, ferias, encuentros profesionales y espacios de promoción comercial;
- Acciones de promoción orientadas a distribución, hostelería, comercio especializado u otros canales;
- Acompañamiento técnico en materia de presentación, comercialización o acceso a mercado;

- Apoyo a fórmulas de comercialización conjunta o colaborativa.

Programa 2.3. Digitalización y apoyo tecnológico a la comercialización.

Este programa se dirige a mejorar la presencia del sector en el entorno digital y facilitar el acceso a nuevos mercados mediante herramientas tecnológicas.

Entre las líneas de trabajo del programa se encuentran:

- Soluciones digitales para la comercialización y promoción;
- Apoyo a la presencia online de productores/as y empresas;
- Capacitación en marketing digital, ventas online o uso de herramientas tecnológicas;
- Sistemas de gestión digital, visibilización comercial o apoyo a la trazabilidad;
- Acciones demostrativas y de transferencia tecnológica en materia comercial y digital.

Programa 2.4. Marca agroalimentaria provincial.

Este programa se orienta a la creación y consolidación de una identidad común que refuerce el posicionamiento de los productos de la provincia.

Podrán desarrollarse, entre otras, actuaciones relativas a:

- Diseño, definición y desarrollo de una marca o distintivo agroalimentario provincial;
- Criterios de adhesión, uso y posicionamiento;
- Acciones de promoción vinculadas a la marca;
- Integración progresiva de productores/as, empresas y productos;
- Coordinación con otras iniciativas de promoción territorial ya existentes.

Programa 2.5. Apoyo a pequeños/as productores/as y emprendimiento agroalimentario y forestal.

Este programa pretende reforzar el tejido productivo local y facilitar la puesta en marcha o consolidación de nuevas iniciativas.

Podrán impulsarse actuaciones relacionadas con:

- Acompañamiento técnico a pequeños/as productores/as;
- Apoyo al emprendimiento agroalimentario y forestal y a la profesionalización de iniciativas;
- Asistencia para la formalización, mejora organizativa o acceso a recursos;
- Acciones de dinamización dirigidas a favorecer la incorporación de nuevas iniciativas al mercado.

Programa 2.6 Comercialización de productos transformados

Podrán desarrollarse actuaciones relacionadas con:

- Integración de productos transformados en mercados de proximidad y circuitos cortos;
- Promoción comercial de productos elaborados;
- Presencia en canales digitales o estrategias conjuntas de salida al mercado;
- Vinculación con la marca agroalimentaria provincial.

Indicadores de seguimiento.

Entre otros, podrán utilizarse los siguientes indicadores:

- Número de mercados locales impulsados, apoyados o consolidados;
- Número de productores/as participantes en circuitos cortos o acciones comerciales;
- Número de acciones de promoción y comercialización desarrolladas;
- Número de productores/as o entidades incorporadas a herramientas digitales, entendidas como aquellas soluciones tecnológicas aplicadas a la gestión, comercialización o promoción de productos agroalimentarios y forestales;
- Número de iniciativas empresariales acompañadas o apoyadas;
- Grado de implantación de la marca agroalimentaria o forestal provincial;
- Número de eventos o iniciativas de promoción comercial organizadas por entidades locales con apoyo del Plan.

Enfoque estratégico del eje.

Este eje constituye uno de los pilares del Plan, al incidir directamente en uno de los principales retos detectados: la dificultad de los/las productores/as para acceder a los mercados y capturar mayor valor por sus productos.

Su desarrollo permitirá reducir la intermediación, mejorar la rentabilidad de los/las productores/as, incrementar la visibilidad del producto local, fortalecer el tejido económico de los municipios rurales y favorecer el consumo de proximidad.

Asimismo, este eje mantiene una relación directa con la valorización de productos de calidad, la salida al mercado de productos transformados y el impulso de herramientas tecnológicas aplicadas a la comercialización.

Este eje responde a una de las principales debilidades detectadas en el diagnóstico: la insuficiente transformación en origen y la pérdida de valor a lo largo de la cadena agroalimentaria y forestal.

Su desarrollo permitirá incrementar la rentabilidad de explotaciones y proyectos agroalimentarios y forestales, favorecer la diversificación productiva, generar nuevas oportunidades de empleo y facilitar el acceso a mercados más exigentes.

EJE 3. DEHESA, RECURSOS FORESTALES Y VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO

Objetivo del eje

Fortalecer la gestión sostenible del territorio en la provincia de Badajoz, con especial atención al ecosistema de la dehesa y a los recursos forestales (incluidos los cinegéticos), promoviendo su adecuada planificación, conservación, valorización y aprovechamiento, así como su contribución al desarrollo rural, la resiliencia ambiental y la fijación de población.

Este eje se orienta principalmente al apoyo técnico, la planificación y la activación de recursos territoriales, especialmente en el ámbito local y municipal.

Los programas de actuación son:

Programa 3.1. Valorización del ecosistema de la dehesa

Se incluyen actuaciones relacionadas con :

- Promoción de la dehesa como sistema productivo, ambiental y cultural singular;
- Desarrollo de iniciativas de valorización económica vinculadas a sus productos y servicios;
- Integración de la dehesa en estrategias de posicionamiento territorial y agroalimentario y forestal;
- Sensibilización, divulgación y generación de conocimiento sobre la dehesa;
- Impulso de proyectos que vinculen dehesa, sostenibilidad e identidad territorial;

Programa 3.2. Apoyo técnico a producciones forestales y recursos del territorio

Podrán desarrollarse actuaciones relativas a:

- Asesoramiento técnico en el aprovechamiento de recursos como corcho, biomasa, micología, lana u otros;
- Mejora de la gestión y organización de aprovechamientos forestales;
- Apoyo a la identificación de oportunidades de valorización de recursos infrautilizados;
- Desarrollo de estudios técnicos y de viabilidad;
- Apoyo a la estructuración básica de estos subsectores desde el punto de vista técnico y organizativo.

Programa 3.3. Gestión forestal y sostenibilidad territorial

Podrán impulsarse actuaciones orientadas a:



- Asistencia técnica a entidades locales para la gestión de montes y fincas agrícolas;
- Apoyo y/o elaboración de planes de gestión, ordenación e inventarios;
- Desarrollo de herramientas técnicas de apoyo a la gestión;
- Formación básica en gestión forestal dirigida a responsables públicos y privados;
- Apoyo a la prevención de incendios desde el enfoque de gestión del territorio;
- Mejora del conocimiento y planificación de los recursos forestales municipales.

Programa 3.4. Regeneración y sostenibilidad de la dehesa

Podrán desarrollarse actuaciones vinculadas a:

- Apoyo técnico a la regeneración del arbolado;
- Actuaciones frente a la seca y otras afecciones;
- Programas de mejora de la sostenibilidad del sistema dehesa;
- Proyectos piloto y demostrativos;
- Asesoramiento a entidades locales y titulares en gestión sostenible;
- Conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos;
- Adaptación al cambio climático.

Programa 3.5. Activación y dinamización de recursos territoriales

El programa contempla actuaciones vinculadas a:

- Identificación de recursos agrarios y forestales infrutilizados;
- Puesta en valor de los aprovechamientos forestales, incluidos la caza y la pesca;
- Apoyo técnico a su puesta en uso;
- Desarrollo de iniciativas locales vinculadas al aprovechamiento sostenible;
- Integración de recursos territoriales en estrategias de desarrollo local;
- Apoyo a entidades locales para la activación económica del territorio;
- Vinculación con turismo rural, naturaleza y paisaje (sin entrar en comercialización directa).

Indicadores de seguimiento

Podrán emplearse, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de entidades locales asistidas técnicamente;
- Número de instrumentos de gestión elaborados (planes, inventarios, estudios);
- Superficie gestionada con apoyo técnico;
- Número de actuaciones de regeneración de dehesa;
- Número de iniciativas de aprovechamiento de recursos activadas;
- Número de acciones de asistencia técnica y capacitación básica;

Enfoque estratégico del eje

Este eje sitúa a la Diputación como agente clave en la gestión técnica del territorio, especialmente en aquellos ámbitos donde la escala municipal limita la capacidad de actuación.

Su desarrollo permitirá mejorar la planificación y el aprovechamiento sostenible de los recursos agrarios y forestales, activar recursos infrautilizados, reforzar la sostenibilidad de la dehesa y contribuir a la dinamización económica del medio rural.

Asimismo, se configura como un eje esencial para apoyar a las entidades locales en la gestión de montes, dehesas y fincas públicas, facilitando herramientas técnicas y modelos de intervención adaptados a la realidad del territorio.

EJE 4. TRANSFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL. VALORIZACIÓN EN ORIGEN.

Objetivo del eje.

Impulsar la transformación agroalimentaria en la provincia de Badajoz, favoreciendo la generación de valor añadido en origen mediante el apoyo técnico, el desarrollo de infraestructuras compartidas y la mejora de los procesos de elaboración, envasado y presentación de productos.

Asimismo, el eje incorpora la valorización de producciones de calidad diferenciada — incluyendo DOP, IGP, producción ecológica e integrada— como elemento clave para reforzar la competitividad y el posicionamiento del sector.

Los programas de actuación son:

Programa 4.1. Promoción y comunicación de productos de calidad diferenciada

Este programa se orienta a mejorar la visibilidad de los productos amparados bajo figuras de calidad y reforzar su posicionamiento mediante acciones de comunicación, divulgación y promoción adaptadas a distintos públicos y canales.

En su marco, podrán impulsarse, entre otras, actuaciones relacionadas con:

- Campañas de promoción institucional y sectorial;
- Elaboración de materiales divulgativos, gráficos, digitales o audiovisuales;
- Presencia en certámenes, ferias, encuentros profesionales y acciones promocionales;
- Acciones de difusión dirigidas a consumidores/as, prescriptores, hostelería, comercio especializado o distribución;

- Iniciativas de comunicación que refuercen la imagen de calidad, origen y diferenciación del producto.

Programa 4.2. Innovación y apoyo técnico a la transformación agroalimentaria

Podrán desarrollarse actuaciones orientadas a:

- Acompañamiento técnico a proyectos de transformación;
- Apoyo en materia sanitaria, normativa y organizativa;
- Asesoramiento en diseño de procesos productivos;
- Diversificación y desarrollo de nuevos productos;
- Mejora de la calidad y valorización del producto elaborado;
- Adaptación de productos a nuevos formatos y demandas del mercado.

Programa 4.3. Infraestructuras de transformación y espacios compartidos

Entre las líneas de trabajo del programa se encuentran:

- Análisis y estudios de viabilidad;
- Creación, adaptación o mejora de infraestructuras (obradores, salas, etc.);
- Dotación de equipamientos;
- Apoyo a entidades locales o promotoras;
- Definición de modelos de uso compartido y acceso.

Programa 4.4. Gestión y sostenibilidad de infraestructuras

Podrán impulsarse actuaciones orientadas a:

- Diseño de modelos de gestión eficientes;
- Elaboración de normas de uso y funcionamiento;
- Mejora de la eficiencia en el uso compartido;
- Herramientas de seguimiento y evaluación;
- Apoyo a la viabilidad técnica y organizativa de las infraestructuras.

Programa 4.5. Innovación aplicada a la transformación agroalimentaria

Se incluyen actuaciones relacionadas con:

- Identificación y aplicación de tecnologías de transformación;
- Innovación en conservación, envasado y presentación;
- Desarrollo de nuevos formatos de producto (monodosis, IV gama, etc.);
- Acciones piloto y demostrativas;
- Transferencia de conocimiento aplicado a producto;
- Colaboración con centros tecnológicos.

Programa 4.6. Capacitación técnica en transformación



Podrán impulsarse actuaciones relativas a:

- Formación en seguridad alimentaria, etiquetado y normativa;
- Capacitación en procesos de transformación;
- Formación en gestión básica de pequeñas industrias;
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Indicadores

Para evaluar el grado de ejecución e impacto del eje, se establecen, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de infraestructuras impulsadas o mejoradas;
- Número de proyectos de transformación apoyados;
- Número de productores/as /empresas beneficiarias;
- Número de acciones de capacitación técnica;
- Número de nuevos productos o líneas desarrolladas;
- Número de actuaciones de innovación aplicada.

Instrumentos de implementación

- Convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades locales para el desarrollo de proyectos de dinamización agroalimentaria y reactivación económica local;
- Apoyo técnico mediante personal especializado, incluyendo Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) u otras figuras de asistencia técnica.

La adaptación de los formatos de presentación y comercialización de los productos agroalimentarios y forestales constituye una herramienta clave para la revalorización de las producciones locales, facilitando su acceso a nuevos canales de mercado y mejorando su posicionamiento competitivo. Asimismo, la mejora en los sistemas de envasado, conservación y presentación contribuye a garantizar la calidad, seguridad y atractivo del producto, alineándolo con las exigencias del/de la consumidor/a.

Enfoque estratégico del eje

Este eje se centra en uno de los principales retos del sistema agroalimentario provincial: la limitada transformación en origen y la consiguiente pérdida de valor añadido.

Su desarrollo permitirá reforzar la capacidad del territorio para transformar su producción, mejorar la rentabilidad de explotaciones y pequeñas empresas, diversificar la oferta y favorecer la creación de nuevas iniciativas económicas vinculadas al medio rural.

El eje se configura como un instrumento clave de apoyo técnico y estructural, complementario a los ejes de producción y comercialización, orientado a consolidar

un modelo agroalimentario y forestal más competitivo, innovador y generador de valor en origen.

EJE 5. GOBERNANZA, COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Objetivo del eje

Impulsar la articulación del sistema agroalimentario y forestal provincial mediante el refuerzo de la cooperación entre agentes, la mejora de la gobernanza, la generación y gestión del conocimiento y el apoyo a la toma de decisiones, con el fin de aumentar la eficacia de las políticas públicas y la capacidad del sector para adaptarse a los retos actuales.

Los programas de actuación son:

Programa 5.1. Redes de cooperación y articulación sectorial

El programa contempla actuaciones vinculadas a:

- Creación y dinamización de redes agroalimentarias y forestales;
- Espacios de encuentro entre agentes del sector;
- Proyectos colaborativos entre productores/as, cooperativas, empresas y entidades;
- Impulso del asociativismo y cooperación horizontal;
- Apoyo a iniciativas colectivas de carácter estratégico.

Programa 5.2. Gobernanza y coordinación institucional

Podrán desarrollarse actuaciones relacionadas con:

- Estructuras de gobernanza del Plan;
- Coordinación entre áreas de la Diputación;
- Colaboración con otras administraciones y entidades;
- Mecanismos de seguimiento, participación y evaluación.

Se promoverá la colaboración y coordinación con los Grupos de Acción Local de la provincia, como entidades con amplio conocimiento del territorio y capacidad de identificación de necesidades, oportunidades e iniciativas vinculadas al desarrollo agroalimentario, forestal y rural.

Su participación podrá contribuir a mejorar la articulación territorial del Plan, favorecer la detección de proyectos estratégicos y reforzar la conexión entre las actuaciones provinciales y las realidades comarcales.

Programa 5.3. Gestión del conocimiento e información sectorial

Podrán impulsarse actuaciones relativas a:

- Recogida, tratamiento y análisis de información del sector;
- Elaboración de informes, diagnósticos y estudios;
- Seguimiento de tendencias y evolución del sector;
- Generación de herramientas de apoyo a la toma de decisiones;
- Identificación de oportunidades de desarrollo sectorial y territorial.

Programa 5.4. Transferencia de conocimiento y apoyo al sector

Entre las líneas de trabajo del programa se encuentran:

- Difusión de información técnica relevante;
- Jornadas, encuentros y acciones divulgativas;
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas;
- Apoyo al acceso del sector a programas, ayudas e instrumentos públicos;
- Mejora de las capacidades del sector mediante acciones de transferencia.

Programa 5.5. Apoyo a entidades locales para la planificación y dinamización

Podrán impulsarse actuaciones orientadas a:

- Apoyo técnico a entidades locales en planificación agroalimentaria y forestal;
- Elaboración de diagnósticos y estrategias locales;
- Asistencia en la identificación de recursos y oportunidades;
- Refuerzo de la capacidad de gestión local;
- Apoyo a la coordinación entre entidades locales y agentes del sector.

Indicadores de seguimiento

Entre otros, podrán utilizarse los siguientes indicadores:

- Número de redes o iniciativas de cooperación impulsadas;
- Número de agentes participantes;
- Número de instrumentos de planificación elaborados;
- Número de informes y análisis realizados;
- Número de acciones de transferencia de conocimiento;
- Número de entidades locales asistidas.

Enfoque estratégico del eje

Este eje constituye el elemento vertebrador del Plan, al permitir la articulación coherente del conjunto de actuaciones y reforzar la capacidad del sistema agroalimentario y forestal provincial para cooperar, planificar y tomar decisiones basadas en información.

Su desarrollo permitirá superar la fragmentación del sector, mejorar la coordinación entre agentes públicos y privados, generar sinergias y facilitar una gestión más eficiente de los recursos y de las políticas públicas.

Asimismo, refuerza el papel de la Diputación como entidad de referencia en la planificación, el apoyo técnico y la dinamización del sistema agroalimentario y forestal provincial.

6. ALINEACIÓN CON LA II ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

6.1. Marco general de alineación estratégica

El presente Plan Director Agroalimentario y Forestal de la Diputación de Badajoz se configura como un instrumento sectorial orientado a impulsar el desarrollo sostenible del medio rural provincial mediante el fortalecimiento del sector agroalimentario y forestal, la valorización de los recursos endógenos y el apoyo a la economía local y territorial.

El Plan mantiene alineación con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana Provincial de la Diputación de Badajoz, integrándose dentro del marco estratégico provincial orientado a promover un modelo de desarrollo más sostenible, equilibrado, innovador y cohesionado territorialmente.

Asimismo, el Plan contribuye de forma transversal a los principios y objetivos establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, especialmente en aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados al desarrollo rural, la sostenibilidad ambiental, la cohesión territorial, la valorización de los recursos locales y el fortalecimiento de la actividad económica en el medio rural.

La alineación estratégica del Plan responde igualmente a la necesidad de favorecer una mayor coherencia entre las distintas políticas públicas impulsadas por la Diputación de Badajoz en ámbitos relacionados con el desarrollo rural, la sostenibilidad territorial, la innovación, la promoción económica y la lucha contra la despoblación.

6.2. Relación entre objetivos estratégicos y ejes de actuación

La articulación entre los objetivos estratégicos y los ejes de actuación responde a un enfoque de planificación orientado a resultados, en el que cada eje se configura como instrumento operativo para la consecución de uno o varios objetivos.



Este planteamiento garantiza la coherencia interna del Plan y su alineación con el diagnóstico realizado, las prioridades identificadas y las actuaciones previstas, evitando solapamientos y favoreciendo la complementariedad entre líneas de intervención.

La relación entre objetivos y ejes se establece de la siguiente manera:

- OE1. Reforzar la calidad diferenciada y el posicionamiento del producto agroalimentario y forestal provincial.

Se desarrolla principalmente a través del Eje 4 (Transformación agroalimentaria y forestal. Valorización en origen), en lo relativo a la valorización de productos y la integración de figuras de calidad diferenciada (DOP, IGP, producción ecológica e integrada), y se complementa con el Eje 2 (Productos locales, comercialización y mercados de proximidad) en lo relativo a su visibilidad y posicionamiento en el mercado.

- OE2. Impulsar la comercialización y el consumo de proximidad
Se implementa fundamentalmente a través del Eje 2 (Productos locales, comercialización y mercados de proximidad), centrado en mercados de proximidad, circuitos cortos, acceso a mercado y desarrollo de la marca agroalimentaria provincial.

- OE3. Impulsar la innovación, digitalización y modernización del sector
Presenta carácter transversal y se integra principalmente en el Eje 4, a través de actuaciones de innovación aplicada a la transformación y mejora de producto, y en el Eje 5 (Gobernanza, cooperación y transferencia del conocimiento) mediante la transferencia de conocimiento y el apoyo a la adopción de soluciones innovadoras.

- OE4. Fortalecer los sectores estratégicos agroalimentario y forestal y los recursos del territorio

Se articula a través del Eje 1 (Fortalecimiento y valorización del sector ganadero) y del Eje 3 (Dehesa, recursos forestales y valorización del territorio), abordando tanto la mejora de los sistemas productivos como la gestión sostenible de los recursos agrarios y forestales.

- OE5. Favorecer la transformación agroalimentaria y forestal y el valor añadido en origen
Se desarrolla de forma directa mediante el Eje 4 (Transformación agroalimentaria y forestal. Valorización en origen), centrado en el apoyo técnico, las infraestructuras de transformación, la innovación en producto y la mejora de procesos.



- OE6. Reforzar la cooperación, la gobernanza y la articulación del sistema agroalimentario y forestal.

Se implementa a través del Eje 5 (Gobernanza, cooperación y transferencia del conocimiento), orientado a mejorar la coordinación entre agentes, la planificación estratégica y la gestión del conocimiento.

- OE7. Contribuir al desarrollo rural y a la fijación de población. Tiene carácter transversal y se materializa a través del impacto conjunto de todos los ejes, especialmente mediante el fortalecimiento de la actividad económica, la generación de valor añadido, la dinamización territorial y el aprovechamiento sostenible de los recursos del medio rural.

La estructura del Plan garantiza que los distintos ejes no operen de forma aislada, sino de manera complementaria, generando sinergias entre ellos y reforzando el impacto global de las intervenciones.

De este modo, las actuaciones en materia de producción, transformación, comercialización, gestión del territorio y gobernanza se integran en un sistema coherente, orientado a resultados y capaz de impulsar un modelo agroalimentario y forestal más competitivo, sostenible y territorialmente equilibrado.

6.3. Contribución del Plan Director al desarrollo sostenible y territorial

El Plan Director Agroalimentario y Forestal contribuye al desarrollo sostenible de la provincia mediante el impulso de actuaciones orientadas a favorecer la competitividad, sostenibilidad y resiliencia del sector agroalimentario y forestal, promoviendo al mismo tiempo la conservación y valorización de los recursos territoriales y ambientales vinculados al medio rural.

En este sentido, el Plan incorpora una visión transversal del desarrollo rural, entendiendo el sector agroalimentario y forestal no únicamente como actividad económica, sino también como elemento esencial para la cohesión territorial, el mantenimiento de población, la conservación del paisaje, la sostenibilidad ambiental y la identidad cultural de los municipios de la provincia.

Las actuaciones previstas en el Plan contribuyen igualmente al fortalecimiento de modelos productivos sostenibles vinculados al territorio, al impulso de la comercialización de proximidad, a la valorización de productos locales y comarcales, al apoyo a la innovación y transferencia de conocimiento, y al aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de la provincia.

Del mismo modo, el Plan favorece la cooperación entre administraciones, entidades locales, productores, asociaciones, grupos de acción local, figuras de calidad diferenciada y demás agentes vinculados al desarrollo rural y agroalimentario provincial.

6.4. Relación orientativa entre ejes estratégicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La contribución del Plan Director Agroalimentario y Forestal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se plantea desde una perspectiva transversal y orientativa, atendiendo a la naturaleza integradora de muchas de las actuaciones previstas y a la interrelación existente entre sostenibilidad económica, territorial, ambiental y social en el medio rural.

La relación entre los distintos ejes estratégicos del Plan y los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible se establece de la siguiente manera:

Eje estratégico	Principales ODS relacionados
Eje 1. Fortalecimiento y valorización del sector ganadero	ODS 2. Hambre cero; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 12. Producción y consumo responsables; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
Eje 2. Productos locales, comercialización y mercados de proximidad	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12. Producción y consumo responsables
Eje 3. Dehesa, recursos forestales y valorización del territorio	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 13. Acción por el clima; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
Eje 4. Transformación agroalimentaria y forestal. Valorización en origen	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras; ODS 12. Producción y consumo responsables
Eje 5. Gobernanza, cooperación y transferencia de conocimiento	ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos



RELACIÓN ENTRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DIRECTOR Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La contribución del Plan Director Agroalimentario y Forestal a los ODS se plantea desde una perspectiva transversal e integradora, atendiendo a la naturaleza de las actuaciones previstas.

EJES ESTRATÉGICOS	PRINCIPALES ODS RELACIONADOS	EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN
<p>EJE 1. Fortalecimiento y valorización del sector ganadero</p>		<ul style="list-style-type: none"> El sector ganadero contribuye a la producción alimentaria sostenible, al empleo rural, a modelos productivos responsables y a la conservación de ecosistemas y recursos naturales.
<p>EJE 2. Productos locales, comercialización y mercados de proximidad</p>		<ul style="list-style-type: none"> Impulsa la economía local y la dinamización comercial de los municipios rurales, promueve circuitos cortos de comercialización y fomenta modelos de consumo responsable y sostenible.
<p>EJE 3. Dehesa, recursos forestales y valorización del territorio</p>		<ul style="list-style-type: none"> La dehesa y los recursos forestales son clave para la sostenibilidad territorial, la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
<p>EJE 4. Transformación agroalimentaria y forestal. Valorización en origen</p>		<ul style="list-style-type: none"> Favorece la transformación y el valor añadido en origen, la innovación aplicada, la modernización de procesos y el fortalecimiento de modelos productivos más sostenibles y competitivos.
<p>EJE 5. Gobernanza, cooperación y transferencia del conocimiento</p>		<ul style="list-style-type: none"> Refuerza la cooperación entre agentes, la transferencia de conocimiento, la innovación y la gobernanza territorial, impulsando alianzas y trabajo en red para el desarrollo agroalimentario y rural.

i La relación con los ODS tiene carácter orientativo y transversal. Las actuaciones del Plan pueden contribuir simultáneamente a varios ODS según su naturaleza, alcance y efectos en el territorio.



La vinculación del Eje 1 con los ODS 2, 8, 12 y 15 responde al papel del sector ganadero en la producción alimentaria sostenible, el mantenimiento de actividad económica y empleo en el medio rural, la valorización de modelos productivos ligados al territorio y la conservación de ecosistemas y recursos naturales asociados a la ganadería extensiva.

En el caso del Eje 2, su relación con los ODS 8, 11 y 12 se fundamenta en el apoyo a la economía local, la dinamización comercial de los municipios rurales, el impulso de circuitos cortos de comercialización y la promoción de modelos de consumo responsable vinculados a los productos locales y de proximidad.

El Eje 3 mantiene una estrecha vinculación con los ODS 8, 13 y 15 debido a la importancia de la dehesa y de los recursos forestales en la sostenibilidad territorial, la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y paisajísticos de la provincia.

Por su parte, el Eje 4 contribuye principalmente a los ODS 8, 9 y 12 mediante el impulso de la transformación agroalimentaria y forestal, la generación de valor añadido en origen, la innovación aplicada, la modernización de procesos y el fortalecimiento de modelos productivos más sostenibles y competitivos.

Finalmente, el Eje 5 se relaciona especialmente con los ODS 9, 11 y 17 al incorporar actuaciones orientadas a reforzar la cooperación institucional y sectorial, la

transferencia de conocimiento, la innovación, la gobernanza territorial y el trabajo en red entre los distintos agentes vinculados al desarrollo agroalimentario y rural de la provincia.

La relación anterior tiene carácter orientativo y responde a la contribución general de los distintos ejes y programas del Plan Director a los objetivos de sostenibilidad, cohesión territorial, desarrollo económico y protección ambiental recogidos en la Agenda 2030 y en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana Provincial de la Diputación de Badajoz.

Ello se entiende sin perjuicio de que determinadas actuaciones, programas o proyectos concretos puedan contribuir simultáneamente a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de su naturaleza, alcance y efectos sobre el territorio y el medio rural provincial.

Justificación orientativa de la relación entre ejes y ODS

Eje 1. Fortalecimiento y valorización del sector ganadero

La relación de este eje con el ODS 2 (Hambre cero) responde al apoyo a sistemas productivos agroalimentarios sostenibles y vinculados al territorio, así como al mantenimiento de producciones ganaderas estratégicas para el abastecimiento alimentario y la sostenibilidad rural.

Su vinculación con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) se fundamenta en la contribución del sector ganadero al mantenimiento de actividad económica, empleo y fijación de población en el medio rural, especialmente a través de modelos extensivos ligados al territorio.

Asimismo, el eje contribuye al ODS 12 (Producción y consumo responsables) mediante el impulso de modelos productivos sostenibles, la valorización de producciones locales y el fortalecimiento de cadenas de valor vinculadas al territorio.

La relación con el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) se justifica por la estrecha vinculación de la ganadería extensiva con la conservación de ecosistemas, la biodiversidad, el mantenimiento del paisaje y la gestión sostenible del territorio.

Eje 2. Productos locales, comercialización y mercados de proximidad

La contribución de este eje al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) se vincula al fortalecimiento de la economía local, el apoyo a pequeños productores y empresas agroalimentarias y la dinamización comercial del medio rural.

Su relación con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) responde al impulso de modelos de comercialización de proximidad, al fortalecimiento de las relaciones entre producción local y territorio y a la valorización de los recursos y productos identitarios de los municipios rurales.

Asimismo, el eje contribuye al ODS 12 (Producción y consumo responsables) mediante el apoyo a circuitos cortos de comercialización, la promoción del producto local y el impulso de modelos de consumo más responsables y vinculados al territorio.

Eje 3. Dehesa, recursos forestales y valorización del territorio

La vinculación de este eje con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) responde a la importancia económica de los aprovechamientos forestales, agroforestales y dehesados en numerosos municipios rurales de la provincia, contribuyendo al mantenimiento de actividad económica y empleo ligado a los recursos del territorio.

Su contribución al ODS 13 (Acción por el clima) deriva del papel de la dehesa y de los sistemas agroforestales en la adaptación al cambio climático, la conservación de recursos naturales, la sostenibilidad territorial y la prevención de riesgos ambientales.

Asimismo, este eje mantiene una estrecha relación con el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) al incluir actuaciones vinculadas a la conservación de ecosistemas, biodiversidad, gestión forestal sostenible, protección de los recursos naturales y valorización ambiental y territorial de la dehesa.

Eje 4. Transformación agroalimentaria y forestal. Valorización en origen

La relación de este eje con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) se fundamenta en la generación de actividad económica y valor añadido mediante la transformación y valorización de las producciones agroalimentarias y forestales provinciales.

Su vinculación con el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras) responde al impulso de actuaciones relacionadas con la innovación agroalimentaria y forestal, la modernización de procesos, la mejora de infraestructuras, la digitalización y la transformación en origen.

Asimismo, este eje contribuye al ODS 12 (Producción y consumo responsables) mediante el apoyo a modelos de producción y transformación más sostenibles, la valorización de productos locales y la mejora de la trazabilidad, diferenciación y calidad de las producciones.

Eje 5. Gobernanza, cooperación y transferencia del conocimiento

La relación de este eje con el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras) se vincula al impulso de actuaciones relacionadas con la innovación, la modernización del sector y la transferencia de conocimiento aplicado al ámbito agroalimentario y forestal.

Su contribución al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) responde al fortalecimiento de la cooperación territorial, la coordinación entre agentes y el impulso de modelos de desarrollo rural más cohesionados y sostenibles.

Asimismo, este eje mantiene una estrecha relación con el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) mediante el fomento de la colaboración institucional y sectorial, el trabajo en red, la gobernanza participativa y la articulación de mecanismos de cooperación entre administraciones, entidades, productores y agentes del territorio.

6.5. Carácter transversal y orientativo de la contribución a los ODS

La relación anterior tiene carácter orientativo y responde a la contribución general de los distintos ejes y programas del Plan Director a los objetivos de sostenibilidad, cohesión territorial, desarrollo económico y protección ambiental recogidos en la Agenda 2030 y en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana Provincial de la Diputación de Badajoz.

Ello se entiende sin perjuicio de que determinadas actuaciones, programas o proyectos concretos puedan contribuir simultáneamente a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de su naturaleza, alcance y efectos sobre el territorio y el medio rural provincial.

El carácter transversal de muchos de los programas y actuaciones previstos en el Plan hace que su impacto pueda proyectarse sobre distintos ámbitos de sostenibilidad económica, social, territorial y ambiental de forma complementaria e interrelacionada.

7. PLAN DE ACCIÓN

7.1. Enfoque del Plan de Acción

El Plan de Acción constituye el instrumento operativo del Plan Director Agroalimentario y forestal, permitiendo trasladar los objetivos estratégicos a líneas de intervención concretas, programadas y evaluables en el tiempo.

Se configura como un marco dinámico y flexible, que articula las actuaciones susceptibles de desarrollo en función de los ejes estratégicos definidos, facilitando su ejecución coordinada y su seguimiento continuo, incluyendo aquellas actuaciones vinculadas a la gestión sostenible de recursos agrarios, forestales y agroforestales cuando resulten coherentes con los objetivos del Plan.

Dado el carácter director del Plan, el presente Plan de Acción no debe entenderse como una relación cerrada e invariable de compromisos de ejecución, sino como una programación orientativa y evolutiva, susceptible de concreción progresiva a través de los instrumentos administrativos, técnicos y presupuestarios correspondientes.

En este sentido, las actuaciones incluidas podrán priorizarse, desarrollarse, ampliarse, reformularse o sustituirse en función de:

- La disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio;
- La viabilidad técnica y jurídica de las actuaciones;
- La colaboración institucional y sectorial alcanzada;
- La madurez de los proyectos;
- La evolución del sector agroalimentario y forestal y de las necesidades detectadas;
- Los resultados del sistema de seguimiento y evaluación.

El Plan de Acción se estructura, con carácter general, a partir de los siguientes elementos:

- Organización de las actuaciones por ejes estratégicos;
- Programación temporal plurianual;
- Identificación de unidades responsables o impulsoras;
- Definición de indicadores verificables;
- Referencia a posibles instrumentos de implementación, sin perjuicio de su posterior concreción.

7.2. Marco general de desarrollo de actuaciones

Las actuaciones previstas en el Plan podrán desarrollarse, entre otras fórmulas, mediante:

- Actuaciones propias de la Diputación;
- Procedimientos de contratación pública;
- Subvenciones, ayudas o convocatorias específicas;
- Convenios de colaboración;
- Asistencia técnica a entidades locales en materia de planificación y gestión de recursos agrarios y forestales;
- Proyectos piloto, actuaciones demostrativas o experiencias innovadoras;

- Mecanismos de cooperación con entidades públicas o privadas.

La elección de uno u otro instrumento dependerá de la naturaleza de la actuación, su alcance, la disponibilidad presupuestaria y la forma de implementación que resulte más adecuada en cada caso.

7.3. Programación temporal

El Plan tendrá un horizonte temporal cuatrienal (2026–2029), estructurado en las siguientes fases:

- Fase inicial (2026): puesta en marcha de programas, definición de herramientas y primeras actuaciones, incluyendo la identificación de actuaciones prioritarias vinculadas a la dehesa, montes municipales y otros recursos territoriales.
- Fase de desarrollo (2027–2029): ejecución consolidada y ampliación de actuaciones, con especial atención a las actuaciones de valorización territorial, apoyo a municipios y modernización de sistemas productivos y de gestión.
- Fase de evaluación (2029): análisis de resultados, revisión del Plan y definición de nuevas líneas estratégicas

7.4. Responsables de ejecución

La ejecución del Plan corresponderá a los distintos agentes implicados en el desarrollo de las actuaciones, tanto internos como externos a la Diputación, en función del papel que desempeñen en su diseño, implementación y seguimiento.

En particular, participarán:

- El Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, como área coordinadora del Plan.
- Otras áreas de la Diputación, en función de su ámbito competencial (formación, innovación, empleo, etc.).
- Entidades locales de la provincia, especialmente en actuaciones de carácter territorial, dinamización local y gestión de recursos agrarios y forestales.
- Agentes del sector agroalimentario y forestal (productores/as, selvicultores/as, cooperativas, asociaciones, empresas, Grupos de Acción Local, organizaciones profesionales agrarias, entre otros), como beneficiarios y colaboradores en la ejecución de las actuaciones.
- Entidades y empresas colaboradoras o adjudicatarias, en su caso.

Estos agentes asumirán funciones vinculadas al desarrollo material de las actuaciones, la ejecución de proyectos, la justificación de las intervenciones realizadas y el reporte de resultados conforme al sistema de seguimiento del Plan.

7.5. Sistema de indicadores

El seguimiento del Plan se realizará mediante un sistema de indicadores simples, medibles y verificables, que permitan evaluar tanto la ejecución como el impacto de las actuaciones.

Entre los principales indicadores se incluyen:

- Número de actuaciones realizadas;
- Número de beneficiarios (productores/as, empresas, entidades);
- Número de eventos, mercados y acciones promocionales;
- Número de proyectos apoyados;
- Número de infraestructuras creadas o mejoradas;
- Número de actuaciones desarrolladas con entidades locales en materia de gestión territorial;
- Número de proyectos vinculados a montes, dehesas o fincas públicas apoyados;
- Número de iniciativas relacionadas con valorización de recursos agrarios y forestales.

7.6. Cuadro orientativo de actuaciones

El desarrollo del Plan podrá incluir, entre otras, actuaciones orientadas a:

- La promoción y valorización de productos agroalimentarios y forestales de calidad;
- El fortalecimiento del sector apícola;
- El apoyo a mercados locales, circuitos cortos y comercialización de proximidad;
- La mejora de la competitividad de sectores estratégicos como la ganadería extensiva y las producciones vinculadas a la dehesa;
- La transformación agroalimentaria y forestal y la generación de valor añadido en origen;
- La cooperación, la gobernanza, la innovación y el apoyo tecnológico al conjunto del sistema agroalimentario y forestal;
- La demostración y transferencia de conocimiento innovador al sector, incluyendo la posible articulación de infraestructuras o instrumentos específicos de apoyo tecnológico;

- La valorización sostenible de recursos territoriales estratégicos, incluyendo dehesas, montes y fincas de titularidad pública o privada cuando proceda.

La concreción anual de estas actuaciones se realizará a través de la planificación operativa y presupuestaria correspondiente.

7.7. Flexibilidad y adaptación

El Plan de Acción se concibe como un instrumento flexible, capaz de adaptarse a la evolución del sector agroalimentario y forestal, a las prioridades institucionales y a los resultados obtenidos durante su ejecución.

Esta flexibilidad permitirá introducir mejoras, reordenar prioridades y ajustar la intensidad o modalidad de desarrollo de las actuaciones, garantizando en todo momento la eficacia del Plan y su adecuación a la realidad cambiante del territorio, incluyendo la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones vinculadas a recursos agrarios, forestales o agroforestales en función de su relevancia territorial y viabilidad.

7.8. Infraestructuras estratégicas de apoyo a la ejecución del Plan: Finca La Cocosa

La Finca La Cocosa constituye una infraestructura pública agroganadera y forestal de carácter estratégico para la provincia de Badajoz, gestionada por la Diputación Provincial como un espacio orientado al desarrollo, experimentación, mejora, demostración y difusión de modelos productivos sostenibles vinculados al medio rural.

Por su dimensión, diversidad de aprovechamientos, capacidad técnica y trayectoria, La Cocosa se configura como un centro de referencia provincial al servicio del sector primario, con potencial para actuar como espacio demostrativo, de transferencia de conocimiento, de ensayo aplicado y de apoyo a la implementación de las políticas agroalimentarias y forestales de la Diputación de Badajoz.

En el ámbito ganadero, la finca desempeña un papel fundamental en la conservación, mejora y difusión de razas autóctonas y producciones estratégicas, destacando especialmente:

- la raza ovina merina, base del sistema productivo extensivo de buena parte de la provincia;
- el porcino ibérico, con especial atención a la línea lampiña.

A través de la selección, mejora genética, mantenimiento de líneas de calidad y participación en ferias ganaderas, La Cocosa contribuye activamente a:

- la mejora de la cabaña ganadera provincial;
- el acceso de los ganaderos a genética de calidad mediante subastas públicas y otras fórmulas de difusión;
- la promoción y dinamización de las ferias ganaderas y de las producciones vinculadas al territorio;
- la valorización de razas, sistemas productivos y productos estrechamente ligados a la identidad agroganadera y forestal provincial.

Asimismo, la finca desempeña una función relevante como espacio de gestión y demostración del sistema de dehesa, al contar con una superficie significativa gestionada bajo criterios de sostenibilidad, lo que permite impulsar, ensayar y transferir buenas prácticas relacionadas con:

- el manejo racional de pastos;
- la regeneración del arbolado;
- la compatibilidad entre aprovechamientos ganaderos, forestales y conservación ambiental;
- la adaptación de los sistemas productivos a los efectos del cambio climático;
- la mejora de la sostenibilidad y resiliencia del modelo extensivo.

En el ámbito agrícola, La Cocosa actúa como espacio de ensayo y desarrollo de especies forrajeras y otros cultivos de interés, orientado a mejorar la base alimentaria del ganado, optimizar el aprovechamiento de los recursos y aumentar la resiliencia de las explotaciones frente a escenarios de sequía y variabilidad climática.

Junto a ello, la finca presenta un elevado potencial como infraestructura de innovación aplicada, capacitación y transferencia, pudiendo reforzar su función como soporte para:

- jornadas técnicas, actividades formativas y demostrativas;
- ensayos piloto y experiencias innovadoras de interés para el sector;
- colaboración con asociaciones de criadores, cooperativas, centros de investigación, entidades técnicas y administraciones públicas;
- divulgación de buenas prácticas en materia de ganadería, dehesa, sostenibilidad, mejora genética y manejo agroganadero.

De este modo, La Cocosa no solo constituye una explotación pública de referencia, sino también una herramienta estratégica de apoyo al sector agroalimentario y forestal provincial, al facilitar la conexión entre conocimiento técnico, innovación aplicada, gestión pública y necesidades reales del territorio.

En el marco del presente Plan Director Agroalimentario y forestal, La Cocosa se configura como un elemento central para el desarrollo de varios ejes estratégicos, especialmente en materia de:



- innovación, experimentación y transferencia de conocimiento;
- mejora de la competitividad del sector ganadero;
- sostenibilidad de los sistemas extensivos y de la dehesa;
- valorización de producciones autóctonas y recursos del territorio;
- apoyo a la formación, la demostración práctica y la modernización del sector.

En consecuencia, el mantenimiento, modernización, adecuación y refuerzo funcional de la Finca La Cocosa debe considerarse una inversión estratégica prioritaria, al tratarse de una infraestructura pública esencial para la ejecución efectiva de las políticas provinciales de apoyo al sector agroalimentario y forestal, así como para la generación y difusión de conocimiento útil al servicio del medio rural de la provincia de Badajoz.

8. MODELO DE GOBERNANZA

8.1. Enfoque general

El Plan Director Agroalimentario y Forestal de la Diputación de Badajoz se articula a través de un modelo de gobernanza diseñado para garantizar una ejecución eficaz, coordinada y orientada a resultados, en coherencia con los objetivos estratégicos definidos.

Este modelo se fundamenta en la necesidad de superar la fragmentación existente en el sector agroalimentario y de los recursos territoriales vinculados a su desarrollo, estableciendo un sistema de gestión basado en la coordinación institucional, la participación activa de los agentes del sector, la eficiencia en la gestión pública y la transparencia en la toma de decisiones.

Desde esta perspectiva, la gobernanza del Plan no se limita a una estructura organizativa, sino que constituye un marco dinámico de relación entre actores, que permite integrar los distintos niveles de intervención —político, técnico, operativo y participativo— y facilitar una implementación coherente y adaptada a la realidad del territorio.

Asimismo, el modelo persigue garantizar la toma de decisiones informada, basada en el seguimiento continuo de las actuaciones y en la evaluación de los resultados.

8.2. Estructura organizativa

El modelo de gobernanza se organiza en distintos niveles funcionales, claramente definidos y complementarios, que permiten articular la dirección estratégica, la coordinación técnica, la ejecución operativa y la participación del sector.

Nivel director

El nivel director corresponde a los órganos de gobierno de la Diputación de Badajoz, que asume esta dirección política del Plan.

A este nivel le corresponde la aprobación del Plan Director, la definición de las grandes líneas de actuación, la asignación de los recursos presupuestarios y la supervisión global de su cumplimiento.

Este nivel garantiza la alineación del Plan con las prioridades institucionales y su integración en el conjunto de políticas públicas de la Diputación.

Nivel técnico de coordinación

La coordinación técnica del Plan recaerá en el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo que actuará como unidad responsable de la planificación, seguimiento y control de las actuaciones.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- La dirección técnica del Plan y la coordinación general de su ejecución
- La planificación operativa de las actuaciones y su calendarización
- La coordinación con otras áreas de la Diputación implicadas
- El seguimiento de indicadores y resultados
- La elaboración de informes de ejecución y evaluación
- La coordinación de actuaciones vinculadas a la valorización de recursos agrarios, forestales y agroforestales cuando se integren en el desarrollo del Plan.

Este nivel constituye el eje central del modelo de gobernanza, asegurando la coherencia técnica del Plan y su correcta implementación.

Nivel operativo

El nivel operativo está integrado por las unidades responsables de la ejecución de las actuaciones, tanto internas como externas a la Diputación.

En este nivel participarán:



- Servicios de las áreas de la Diputación implicadas en las distintas líneas de actuación.
- Entidades locales de la provincia.
- Entidades colaboradoras del ámbito agroalimentario y forestal.
- Empresas adjudicatarias, en su caso.

Sus funciones se centran en el desarrollo material de las actuaciones, la ejecución de proyectos, la justificación de las intervenciones realizadas y el reporte de resultados al nivel técnico.

Este nivel permite trasladar los objetivos estratégicos a actuaciones concretas sobre el territorio.

Nivel participativo

El modelo de gobernanza incorpora un nivel participativo orientado a garantizar la implicación activa del sector agroalimentario y forestal en el desarrollo del Plan.

a) Mesa Provincial Agroalimentaria y Forestal

Se configura como el principal órgano de participación y carácter consultivo del Plan.

Estará integrada por representantes del sector agroalimentario y forestal (productores/as, selvícultores/as, cooperativas, asociaciones), Consejos Reguladores, Grupos de Acción Local y representantes institucionales.

Entre sus funciones destacan:

- Proponer líneas de actuación y mejoras del Plan
- Detectar necesidades y oportunidades del sector
- Valorar el grado de desarrollo de las actuaciones
- Favorecer la coordinación entre agentes

b) Mesas sectoriales específicas

Se podrán constituir mesas sectoriales en función de las necesidades del Plan (apícola, ganadero, forestal, productores/as locales, calidad diferenciada, dehesa o aprovechamientos territoriales, entre otros), con el objetivo de abordar de forma más específica las problemáticas de cada subsector.

Estas mesas permitirán profundizar en el análisis técnico, formular propuestas concretas y facilitar la toma de decisiones adaptadas a cada ámbito.

8.3. Coordinación interna

La correcta ejecución del Plan requiere de una adecuada coordinación entre las distintas áreas de la Diputación con competencias relacionadas con el sector agroalimentario y forestal.

A tal efecto, se establecerán mecanismos estables de comunicación y/o coordinación entre las distintas Áreas de la Diputación:

- El Área competente en Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo;
- El Área competente en Economía;
- El Área competente en Innovación;
- El Área o unidad competente en materia de sostenibilidad, transición ecológica o gestión ambiental, cuando las actuaciones lo requieran;
- El Área de Formación y Capacitación para el Empleo.

Esta coordinación se articulará mediante reuniones periódicas, intercambio de información y planificación conjunta de actuaciones, con el fin de garantizar la coherencia interna del Plan, evitar duplicidades y optimizar el uso de los recursos disponibles. Esta coordinación resultará especialmente relevante en aquellas actuaciones que conecten el desarrollo agroalimentario y forestal con la gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales.

8.4. Colaboración institucional

El Plan promoverá la colaboración con otras administraciones públicas y entidades, con el objetivo de reforzar su impacto y aprovechar sinergias.

En este sentido, se fomentará la cooperación con:

- La Junta de Extremadura;
- Otras Diputaciones Provinciales;
- La Administración General del Estado;
- Grupos de Acción Local (GAL), como entidades clave en el desarrollo rural y la dinamización territorial;
- Entidades públicas y privadas vinculadas al sector;
- Universidades, centros tecnológicos y entidades especializadas en innovación, desarrollo rural y gestión territorial;
- Entidades gestoras de montes, dehesas y otros recursos territoriales de interés provincial.

Esta colaboración permitirá mejorar la coordinación de políticas, evitar solapamientos, acceder a nuevas fuentes de financiación y desarrollar proyectos conjuntos de mayor alcance.

8.5. Sistema de toma de decisiones

La toma de decisiones en el marco del Plan se regirá por criterios de racionalidad, eficacia y alineación estratégica.

En particular, se tendrán en cuenta:

- La coherencia con los objetivos del Plan;
- La viabilidad técnica y económica de las actuaciones;
- El impacto esperado sobre el sector;
- El equilibrio territorial en la distribución de recursos.

Las decisiones operativas corresponderán al nivel técnico de coordinación, sin perjuicio de las competencias del nivel estratégico en materia de dirección política y asignación de recursos.

8.6. Seguimiento y elaboración de informes

El modelo de gobernanza incorpora un sistema estructurado de seguimiento y control que permitirá evaluar el grado de ejecución del Plan y su impacto sobre el sector.

Este sistema se basará en:

- La elaboración de informes periódicos de ejecución;
- El análisis de los indicadores definidos en el Plan;
- La revisión continua de las actuaciones.

Se elaborarán, al menos, informes anuales de seguimiento, sin perjuicio de la realización de informes específicos cuando las circunstancias lo requieran.

Este sistema permitirá detectar desviaciones, introducir mejoras y garantizar la correcta ejecución del Plan.

Asimismo, podrán incorporarse análisis específicos sobre actuaciones territoriales, dehesa, recursos municipales o iniciativas vinculadas a recursos agrarios y forestales cuando su peso dentro del Plan así lo aconseje.

8.7. Principios de funcionamiento

El modelo de gobernanza del Plan se regirá por los siguientes principios:

- Transparencia en la gestión y en la información;
- Eficiencia en el uso de los recursos públicos;
- Participación activa de los agentes del sector;
- Coordinación entre niveles institucionales;
- Orientación a resultados y mejora continua.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1. Enfoque general

El Plan Director Agroalimentario y Forestal incorpora un sistema orientativo de seguimiento y evaluación con la finalidad de facilitar el análisis general de la evolución de las actuaciones impulsadas, su grado de desarrollo y su contribución a los objetivos generales del Plan.

El seguimiento previsto se concibe como una herramienta de apoyo a la planificación, coordinación y mejora continua de las actuaciones impulsadas por la Diputación de Badajoz en materia agroalimentaria, forestal y de desarrollo rural, permitiendo disponer de una visión global sobre la evolución de las distintas líneas de actuación contempladas en el Plan.

El sistema de seguimiento tendrá carácter flexible y proporcionado, atendiendo a la naturaleza estratégica y programática del presente documento y a la diversidad de actuaciones, agentes y ámbitos de intervención que integran el Plan.

El seguimiento del Plan se realizará desde una perspectiva general y orientativa, sin perjuicio de los mecanismos específicos de control, justificación, evaluación o seguimiento que puedan resultar aplicables a determinadas actuaciones, proyectos, convenios, subvenciones o instrumentos de financiación concretos.

Con carácter general, el seguimiento podrá centrarse en aspectos tales como:

- grado de desarrollo de las líneas y programas de actuación;
- evolución general de las actuaciones impulsadas;
- participación de entidades, agentes y sectores vinculados al Plan;
- desarrollo de iniciativas de cooperación y dinamización territorial;
- impulso de actuaciones de promoción, valorización, innovación o comercialización;
- identificación de posibles necesidades de adaptación o mejora de las líneas de actuación.

El sistema previsto no implica la existencia de obligaciones de evaluación individualizada de todas las actuaciones desarrolladas ni la necesidad de establecer

sistemas de medición exhaustivos o permanentes sobre el conjunto de actuaciones vinculadas al Plan.

9.2. Indicadores orientativos

Con el fin de facilitar una visión general sobre el grado de desarrollo del Plan, podrán utilizarse indicadores orientativos y de carácter no exhaustivo relacionados con las distintas líneas de actuación impulsadas.

Entre otros, podrán considerarse indicadores vinculados a:

- número de actuaciones o iniciativas impulsadas;
- número de entidades, productores o agentes participantes;
- número de acciones de promoción, jornadas, encuentros o actividades desarrolladas;
- actuaciones de cooperación institucional o sectorial realizadas;
- iniciativas vinculadas a innovación, transferencia de conocimiento o valorización de productos;
- actuaciones relacionadas con comercialización, mercados de proximidad o promoción territorial;
- proyectos o actuaciones vinculadas a sostenibilidad territorial y aprovechamiento de recursos endógenos.

Los indicadores tendrán carácter orientativo y podrán adaptarse en función de la evolución del Plan, la disponibilidad de información y las características de las actuaciones finalmente desarrolladas.

9.3. Revisión y adaptación del Plan

El carácter estratégico y transversal del presente Plan hace aconsejable mantener un enfoque flexible que permita adaptar sus líneas de actuación a la evolución del contexto territorial, sectorial, económico, ambiental o institucional.

En este sentido, la Diputación de Badajoz podrá impulsar revisiones, ajustes, actualizaciones o adaptaciones de las líneas y prioridades de actuación previstas en el Plan cuando resulte conveniente para mejorar su adecuación a las necesidades detectadas, a las prioridades institucionales o a las oportunidades de desarrollo del territorio.

Asimismo, podrán incorporarse nuevas actuaciones, líneas de trabajo o mecanismos de colaboración en función de la evolución de las necesidades del sector

agroalimentario y forestal provincial y de la disponibilidad de recursos técnicos, organizativos y presupuestarios.

9.4. Carácter flexible y no vinculante del sistema de seguimiento

El sistema de seguimiento previsto en el presente Plan tiene carácter orientativo, flexible y no exhaustivo, respondiendo a la naturaleza estratégica y programática del documento.

La aplicación de mecanismos de seguimiento, revisión o evaluación se realizará de forma proporcionada y atendiendo a la disponibilidad de medios técnicos, organizativos y presupuestarios existentes en cada momento, sin que ello implique la obligación de implantar sistemas permanentes o complejos de evaluación integral sobre el conjunto de actuaciones vinculadas al Plan Director.

10. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

10.1. Enfoque general

El presente Plan Director Agroalimentario y Forestal tiene naturaleza directiva, programática y no normativa, por lo que no incorpora una asignación económica cerrada ni vinculante para cada una de las actuaciones previstas, incluyendo, en su caso, actuaciones vinculadas a la valorización de recursos territoriales y al apoyo técnico a entidades locales.

Esta configuración responde a la propia finalidad del Plan, que actúa como instrumento de planificación y orientación de las políticas públicas, definiendo prioridades, líneas de actuación y objetivos estratégicos, sin sustituir a los instrumentos presupuestarios anuales que corresponden a la Diputación de Badajoz.

En este sentido, la no incorporación de una valoración económica detallada por actuaciones se justifica en base a varios factores:

- El carácter cuatrienal y flexible del Plan, que exige capacidad de adaptación a la evolución del sector y del contexto económico;
- La necesidad de ajustar la ejecución de las actuaciones a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio;
- La dependencia de fuentes de financiación externas (especialmente fondos europeos o programas de otras administraciones), cuya concreción no puede anticiparse con precisión;
- La propia dinámica de las actuaciones, muchas de las cuales se definirán con mayor detalle en fases posteriores de planificación o ejecución.

Por todo ello, el Plan se configura como un marco estratégico abierto, cuya ejecución se desarrollará de forma gradual mediante convocatorias, convenios, actuaciones directas, proyectos piloto, asistencias técnicas y otros instrumentos de gestión pública.

Asimismo, el presente Plan no implica, por sí mismo, la creación automática de nuevas líneas presupuestarias independientes, sino que actúa como instrumento de referencia para orientar, coordinar y priorizar las actuaciones impulsadas por la Diputación de Badajoz en materia agroalimentaria y forestal.

10.2. Asignación de recursos

La asignación de recursos económicos se realizará de forma progresiva, flexible y coherente con las prioridades estratégicas definidas en el Plan, garantizando en todo momento una adecuada correspondencia entre los objetivos previstos y la capacidad real de ejecución.

Frente a un modelo de distribución rígida por actuaciones concretas, se opta por un enfoque adaptativo que permita ajustar la financiación en función de:

- Las prioridades estratégicas en cada fase de ejecución;
- El grado de desarrollo y madurez de las actuaciones;
- Las necesidades detectadas en el territorio y en el sector agroalimentario y forestal;
- Las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio;
- Las oportunidades de financiación externa que puedan incorporarse;
- La evaluación de resultados e impacto de las actuaciones desarrolladas.

Este planteamiento permite optimizar la utilización de los recursos públicos, favoreciendo una gestión más eficiente, adaptable y orientada a resultados.

No obstante, con el fin de dimensionar el alcance económico del Plan y facilitar su planificación y seguimiento, se establece el siguiente marco financiero orientativo para el periodo de vigencia:

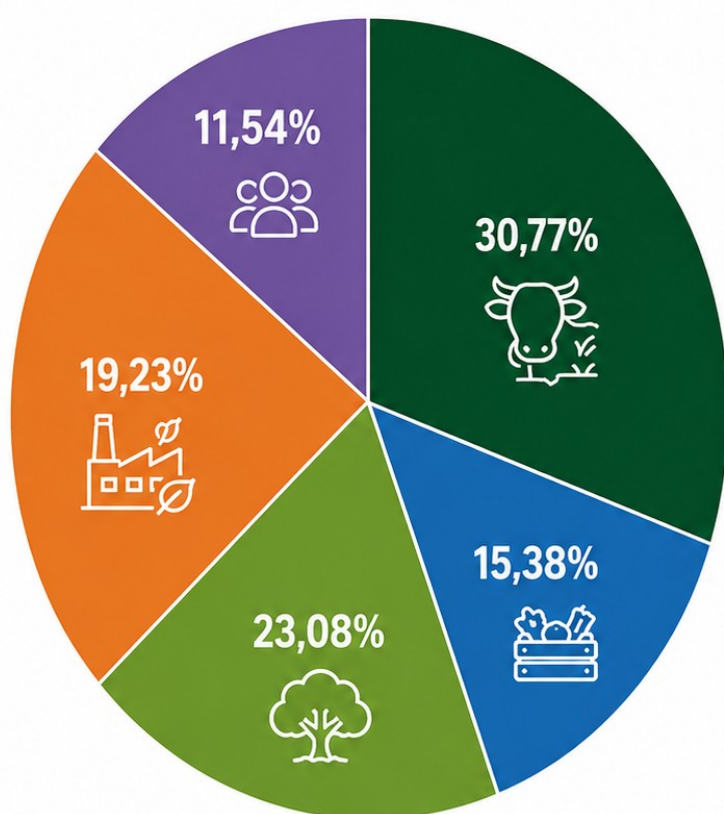
EJE ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO ORIENTATIVO (2026-2029)
Eje 1. Fortalecimiento y valorización del sector ganadero	2.400.000,00 €
Eje 2. Productos locales, comercialización y mercados de proximidad	1.200.000,00 €
Eje 3. Dehesa, recursos forestales y valorización del territorio	1.800.000,00 €



Eje 4. Transformación agroalimentaria y forestal. Valorización en origen	1.500.000,00 €
Eje 5. Gobernanza, cooperación y transferencia del conocimiento	900.000,00 €
TOTAL PLAN	7.800.000,00 €

DISTRIBUCIÓN ORIENTATIVA DEL PRESUPUESTO POR EJES ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL 2026-2029



Eje 1. Fortalecimiento y valorización del sector ganadero

2.400.000,00 €
30,77%



Eje 2. Productos locales, comercialización y mercados de proximidad

1.200.000,00 €
15,38%



Eje 3. Dehesa, recursos forestales y valorización del territorio

1.800.000,00 €
23,08%



Eje 4. Transformación agroalimentaria y forestal. Valorización en origen

1.500.000,00 €
19,23%



Eje 5. Gobernanza, cooperación y transferencia del conocimiento

900.000,00 €
11,54%



TOTAL PLAN (2026-2029)

7.800.000,00 €

La distribución anterior tiene carácter exclusivamente orientativo y podrá adaptarse en función de la evolución del Plan, la disponibilidad presupuestaria anual, la incorporación de nuevas actuaciones y las oportunidades de financiación existentes.

La priorización económica prevista responde a la necesidad de reforzar aquellas áreas con mayor capacidad de impacto territorial, económico y estratégico, especialmente las vinculadas a:

- La valorización y sostenibilidad del sector ganadero y de la dehesa;
- La gestión forestal sostenible y la adaptación climática;
- La comercialización y transformación agroalimentaria y forestal;
- El fortalecimiento de productores/as locales y mercados de proximidad;
- La innovación, transferencia de conocimiento y cooperación institucional.

Dentro de esta planificación podrán integrarse actuaciones ya impulsadas por la Diputación de Badajoz, así como nuevas iniciativas vinculadas a ferias agroalimentarias, forestales y ganaderas, valorización de razas autóctonas, mercados de productores locales, proyectos de biomasa, restauración agroforestal, digitalización, transformación agroalimentaria y forestal o dinamización territorial.

Asimismo, determinadas actuaciones podrán presentar carácter transversal, contribuyendo simultáneamente a varios ejes estratégicos del Plan, especialmente en ámbitos relacionados con la sostenibilidad territorial, la innovación, la valorización de recursos locales y la cooperación institucional.

10.3. Fuentes de financiación

El Plan contempla una estrategia de financiación diversificada, basada en la combinación de distintas fuentes de recursos, con el objetivo de maximizar su capacidad de ejecución y su impacto.

Entre las principales fuentes de financiación deberán se incluir:

- El presupuesto propio de la Diputación de Badajoz, especialmente a través de las partidas del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo
- Subvenciones, transferencias y programas de financiación procedentes de la Junta de Extremadura
- Financiación de la Administración General del Estado, en el marco de políticas sectoriales
- Fondos europeos, especialmente aquellos vinculados al desarrollo rural, innovación, digitalización o sostenibilidad
- Convenios de colaboración con entidades públicas o privadas
- Otras fuentes de financiación que puedan activarse en función de las oportunidades existentes
- Programas o líneas de financiación vinculadas al desarrollo rural, la bioeconomía, la transición ecológica o la gestión sostenible de recursos territoriales.



10.4. Instrumentos de gestión económica

La ejecución económica del Plan se llevará a cabo mediante los instrumentos habituales de gestión de la Diputación, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación pública, subvenciones y gestión presupuestaria.

Entre los principales instrumentos se incluyen:

- Procedimientos de contratación pública para la ejecución de actuaciones;
- Convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades del sector;
- Convenios de colaboración con administraciones o entidades;
- Actuaciones directas desarrolladas por los servicios técnicos.

Cada actuación será objeto de desarrollo específico en el marco del instrumento correspondiente, donde se concretarán sus condiciones técnicas, económicas y de ejecución.

10.5. Flexibilidad y adaptación financiera

El carácter estratégico del Plan permite una gestión flexible de los recursos económicos, facilitando su adaptación a un entorno cambiante.

Este enfoque posibilita:

- La adaptación de las actuaciones a la evolución del sector agroalimentario y forestal;
- La reorientación de prioridades en función de los resultados obtenidos;
- La incorporación de nuevas actuaciones no previstas inicialmente;
- El ajuste de la planificación económica en función de la disponibilidad presupuestaria.

La flexibilidad se configura, por tanto, como un elemento esencial para garantizar la eficacia del Plan y su capacidad de respuesta ante nuevos retos y oportunidades.

10.6. Sostenibilidad económica del Plan

La sostenibilidad económica del Plan se fundamenta en un modelo de gestión basado en la integración progresiva de sus actuaciones en la planificación ordinaria de la Diputación.

En este sentido, el Plan no supone la creación de una estructura presupuestaria independiente, sino que se apoya en:

- La incorporación de sus líneas de actuación en los presupuestos anuales;

- La optimización y coordinación de recursos ya existentes;
- La captación de financiación complementaria;
- La ejecución progresiva y escalonada de las actuaciones.

Este enfoque garantiza la viabilidad del Plan a medio y largo plazo, evitando tensiones presupuestarias y asegurando su continuidad en el tiempo.

11. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

11.1. Enfoque general

El Plan de Comunicación y Difusión constituye un elemento esencial para el éxito del Plan Director Agroalimentario y Forestal, en la medida en que permite trasladar sus actuaciones y resultados al conjunto del sector y a la ciudadanía, generando visibilidad, participación y reconocimiento.

Más allá de una función meramente informativa, la comunicación se concibe como una herramienta estratégica de apoyo a la acción pública, orientada a dinamizar el sector, reforzar su posicionamiento y facilitar la conexión entre productores/as, territorio y mercado.

En este contexto, el Plan de Comunicación se orienta a:

- Mejorar la visibilidad del sector agroalimentario provincial;
- Poner en valor los productos locales y su identidad territorial;
- Facilitar el conocimiento y acceso a las actuaciones del Plan;
- Favorecer la implicación del sector en las iniciativas impulsadas;
- Reforzar la proyección institucional de la Diputación de Badajoz.

Asimismo, la comunicación del Plan se apoyará en un relato estratégico común que refuerce la identidad del sistema agroalimentario y forestal provincial, basado en valores como la sostenibilidad, la calidad, la tradición productiva y la innovación, con especial protagonismo del ecosistema de la dehesa y los modelos de producción extensiva.

Este enfoque permitirá posicionar a la provincia de Badajoz como un territorio de referencia en producción agroalimentaria y forestal diferenciada.

11.2. Objetivos del Plan de Comunicación

El Plan de Comunicación se estructura en torno a los siguientes objetivos operativos:

- Garantizar una difusión clara, accesible y continuada de las actuaciones y resultados del Plan;



- Incrementar el reconocimiento de los productos agroalimentarios y forestales de la provincia en distintos canales;
- Promover el consumo de proximidad y la valorización del producto local;
- Favorecer la participación efectiva de los agentes del sector en las iniciativas desarrolladas;
- Posicionar a la provincia de Badajoz como referente agroalimentario y forestal a través de acciones de comunicación coordinadas;
- Mejorar el posicionamiento del sector agroalimentario y forestal provincial en distintos ámbitos territoriales (local, regional y nacional), reforzando su reconocimiento y diferenciación.

Estos objetivos se desarrollarán mediante actuaciones específicas adaptadas a los distintos públicos destinatarios, asegurando la coherencia entre los mensajes y las líneas estratégicas del Plan.

11.3. Públicos objetivo

El Plan de Comunicación se dirige a un conjunto diverso de públicos, que requieren enfoques y canales diferenciados en función de sus características e intereses.

Entre los principales públicos objetivo se encuentran:

- Productores/as agroalimentarios, cooperativas y empresas del sector, como destinatarios directos de las actuaciones;
- Otros agentes del sector agroalimentario y forestal;
- Entidades locales como agentes clave en la dinamización territorial;
- Consumidores/as finales, tanto a nivel provincial como externo, como destinatarios de las estrategias de valorización del producto;
- Sector turístico y gastronómico, como canal de promoción y difusión del producto agroalimentario y forestal;
- Medios de comunicación, como elemento amplificador de las acciones del Plan;
- Administraciones públicas y entidades colaboradoras.

La segmentación de públicos permitirá diseñar mensajes más eficaces y adaptados a cada grupo.

Asimismo, se contemplará una segmentación territorial de los públicos, diferenciando entre ámbito local, provincial, regional y nacional, con el fin de adaptar los mensajes y canales a cada contexto y maximizar el impacto de las acciones de comunicación.

11.4. Líneas de actuación

El Plan de Comunicación se estructura en varias líneas de actuación complementarias, que permiten abordar de forma integral la difusión del Plan y la promoción del sector.

Comunicación institucional del Plan

Esta línea tiene como objetivo dar a conocer el Plan, sus objetivos, estructura y actuaciones, garantizando su comprensión y visibilidad.

Se incluyen acciones como la presentación oficial del Plan, la difusión de sus contenidos a través de canales institucionales, la elaboración de materiales informativos y la comunicación de avances y resultados.

Promoción del producto agroalimentario y forestal

Se orienta a la valorización del producto agroalimentario y forestal de la provincia, destacando su calidad, origen y características diferenciales.

Incluye campañas de promoción del producto local, acciones específicas sobre figuras de calidad (DOP e IGP), difusión de sistemas productivos como la dehesa y promoción de sectores estratégicos como el apícola o ganadero.

Esta línea busca conectar el producto con el/la consumidor/a y reforzar su posicionamiento en el mercado.

Comunicación de actividades y eventos

Se centra en la difusión de las actividades desarrolladas en el marco del Plan, como mercados de productos locales, certámenes, ferias, jornadas técnicas y acciones formativas.

La comunicación de estos eventos permitirá aumentar su participación, mejorar su impacto y reforzar la dinamización del sector.

Desarrollo de contenidos digitales y audiovisuales

El Plan apuesta por el uso intensivo de herramientas digitales como canal principal de comunicación.

En este ámbito se contempla la producción de contenidos audiovisuales, la difusión en redes sociales, la generación de contenidos digitales y el uso de plataformas online para la promoción del sector.

Este enfoque permite ampliar el alcance de las actuaciones y adaptarse a los nuevos hábitos de consumo de información.

En este marco, se podrá desarrollar un plan de contenidos estructurado, incluyendo calendarios editoriales periódicos y tipologías de contenido como historias de productores/as, recetas con producto local, contenidos audiovisuales del territorio y campañas temáticas vinculadas al calendario agroalimentario y forestal.

Desarrollo de una marca agroalimentaria y forestal provincial

Una de las líneas estratégicas del Plan es la creación y consolidación de una identidad común para el sector agroalimentario de la provincia.

Esta línea incluye el desarrollo de una marca o distintivo, la definición de una identidad visual coherente y su aplicación en campañas, materiales y actuaciones.

El objetivo es reforzar el posicionamiento del producto agroalimentario y forestal de Badajoz y mejorar su reconocimiento en los mercados.

La marca agroalimentaria provincial se definirá en torno a una propuesta de valor clara, basada en la calidad, el origen, la sostenibilidad y la identidad territorial. Se establecerán criterios de adhesión, uso y posicionamiento, así como orientaciones para su aplicación por parte de productores/as, empresas y entidades. Asimismo, se promoverá su utilización como elemento común en acciones de promoción, comercialización y comunicación.

Desarrollo de campañas estratégicas y acciones tractoras

El Plan incorporará campañas de comunicación de carácter estratégico orientadas a reforzar el posicionamiento del sector agroalimentario y forestal provincial y a impulsar el consumo de productos locales.

Podrán desarrollarse, entre otras:

- Campañas de promoción del consumo de proximidad;
- Campañas temáticas vinculadas a productos o sectores estratégicos (ibérico, miel, aceite, etc.);
- Campañas de promoción agroalimentaria y forestal vinculadas al turismo y la gastronomía;
- Acciones coordinadas de comunicación en momentos clave del calendario (temporadas, campañas productivas, eventos relevantes).

Estas campañas podrán contar con la participación de productores/as, empresas, chefs, prescriptores y otros agentes del sector, favoreciendo una comunicación más cercana, real y efectiva.

11.5. Canales de comunicación

El Plan utilizará una combinación de canales de comunicación, con el objetivo de maximizar su alcance e impacto.

Entre ellos destacan:

- Página web de la Diputación y espacios específicos del Plan;
- Redes sociales institucionales;
- Medios de comunicación (prensa, radio, televisión);
- Eventos presenciales y actividades sectoriales;
- Material promocional y divulgativo.

Asimismo, se promoverá la colaboración con agentes del sector privado, prescriptores, medios especializados e influencers vinculados al ámbito agroalimentario, forestal y gastronómico, con el fin de ampliar el alcance y la credibilidad de las acciones de comunicación.

La combinación de estos canales permitirá una comunicación más eficaz y adaptada a los distintos públicos.

11.6. Coordinación de la comunicación

La coordinación del Plan de Comunicación corresponderá al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, en colaboración con el Área de Comunicación de la Diputación y otras áreas implicadas.

Se garantizará una comunicación coherente, alineada con los objetivos del Plan y adaptada a las distintas actuaciones, evitando duplicidades y asegurando la correcta transmisión de los mensajes.

A nivel operativo, la ejecución de las acciones de comunicación podrá contar con la participación de personal técnico especializado, entidades colaboradoras o servicios externos, en función de la naturaleza de las actuaciones y de la disponibilidad de recursos.

Asimismo, se fomentará la colaboración con entidades del sector para ampliar el alcance de las acciones de comunicación.

11.7. Evaluación de la comunicación

El Plan de Comunicación será objeto de seguimiento mediante un sistema de indicadores que permita medir su eficacia y alcance.

Entre los principales indicadores se incluyen:

- Número de campañas realizadas;
- Alcance e interacción en redes sociales;
- Número de eventos difundidos;
- Participación en actividades;
- Impacto en medios de comunicación;
- Nivel de reconocimiento del producto agroalimentario y forestal provincial;
- Evolución de la percepción del/de la consumidor/a sobre los productos locales;
- Grado de implantación y notoriedad de la marca agroalimentaria y forestal;
- Impacto estimado de las acciones en la promoción y comercialización del producto;
- Alcance en mercados fuera de la provincia.

Este sistema permitirá ajustar las estrategias de comunicación y mejorar su eficacia.

11.8. Principios de comunicación

La comunicación del Plan se regirá por los siguientes principios:

- Claridad y accesibilidad en la información;
- Transparencia en la gestión y en los resultados;
- Coherencia institucional en los mensajes;
- Orientación al ciudadano y al sector;
- Adaptación a los distintos públicos objetivo.

Estos principios garantizan una comunicación eficaz, útil y alineada con los objetivos del Plan.

11.9. Planificación y orientación operativa

La ejecución del Plan de Comunicación se desarrollará mediante una planificación flexible que podrá concretarse en calendarios anuales o periódicos de actuaciones, en función de las prioridades estratégicas, las oportunidades detectadas y la disponibilidad de recursos.

Esta planificación podrá incluir:

- Programación de campañas y acciones de comunicación a lo largo del año;



- Definición de prioridades temáticas y sectores estratégicos;
- Coordinación con eventos, campañas productivas y acciones del Plan;
- Adaptación progresiva a la evolución del sector y del mercado.

12. CONCLUSIONES

El Plan Director Agroalimentario y Forestal de la Diputación de Badajoz se configura como una herramienta de planificación orientada a reforzar el papel del sector agroalimentario y forestal como uno de los principales motores de desarrollo económico, cohesión territorial y sostenibilidad del medio rural en la provincia.

A partir del análisis realizado, se constata que la provincia dispone de una base productiva sólida, una amplia diversidad de producciones y un notable potencial en términos de calidad, diferenciación y vinculación al territorio. No obstante, persisten retos relevantes relacionados con la comercialización, la generación de valor añadido en origen, la estructuración del sector, la incorporación de innovación y la adaptación a un entorno cada vez más competitivo y cambiante.

El Plan plantea una respuesta estructurada a estos retos mediante la definición de objetivos estratégicos y ejes de actuación que abordan de manera integral aspectos clave como la valorización del producto agroalimentario y forestal, el fortalecimiento de los canales de comercialización, el apoyo a los pequeños/as productores/as, la transformación en origen, la promoción de los sectores estratégicos y la mejora de la cooperación y la gobernanza del sistema.

Uno de los elementos diferenciales del Plan es la incorporación transversal de la innovación, la digitalización y el apoyo tecnológico al sector agroalimentario y forestal, entendidos como factores imprescindibles para mejorar la competitividad y facilitar la adaptación a los nuevos modelos productivos y comerciales. En este sentido, se abre la posibilidad de impulsar iniciativas orientadas a la demostración tecnológica, la transferencia de conocimiento y la aplicación práctica de soluciones innovadoras en el territorio.

El carácter estratégico del Plan implica que su desarrollo deberá realizarse de forma progresiva, flexible y adaptativa, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria, a la evolución del sector y a las oportunidades que puedan surgir durante su periodo de vigencia. Esta flexibilidad permitirá optimizar los recursos disponibles, priorizar las actuaciones con mayor impacto y adaptar la intervención pública a la realidad cambiante del territorio.

Asimismo, el Plan refuerza el papel de la Diputación de Badajoz como institución de apoyo, cooperación e impulso del desarrollo agroalimentario y forestal provincial,

facilitando la colaboración entre administraciones, entidades locales y agentes del sector, y contribuyendo a generar un marco de actuación compartido.

En última instancia, este Plan constituye un instrumento al servicio del territorio, orientado a mejorar la competitividad del sector agroalimentario y forestal, generar oportunidades económicas, favorecer la fijación de población en el medio rural y poner en valor los recursos y productos de la provincia.

Su correcta implementación, seguimiento y adaptación continua permitirán avanzar hacia un modelo agroalimentario y forestal más innovador, sostenible, cohesionado y capaz de afrontar con garantías los retos de futuro.

La elaboración del presente Plan Director Agroalimentario y Forestal se ha basado en el análisis y revisión de documentación normativa, estratégica y técnica, así como en información estadística oficial y en el conocimiento institucional disponible. Entre las principales fuentes utilizadas se incluyen:

Normativa y marco institucional

- Reglamento (UE) 2021/2115 por el que se establecen las normas de la Política Agraria Común (PAC) 2023–2027
- Reglamento (CE) nº 178/2002 (seguridad alimentaria)
- Reglamento (CE) nº 852/2004 (higiene de los productos alimenticios)
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural
- Ley 38/2003, General de Subvenciones
- Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público
- Ley 3/2022, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura
- Normativa autonómica en materia agraria, agroalimentaria y forestal de la Junta de Extremadura

Estrategias y planes de referencia

- Plan Estratégico de la PAC de España 2023–2027
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – PERTE Agroalimentario
- Estrategia “De la Granja a la Mesa” (Farm to Fork)
- Pacto Verde Europeo (European Green Deal)
- Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural
- RIS3 Extremadura 2021–2027 (Estrategia de Especialización Inteligente)
- Estrategia Extremeña de Economía Verde y Circular (Extremadura 2030)
- Planes de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura

Información estadística y sectorial

- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) – Anuarios de estadística agraria
- Junta de Extremadura – Estadísticas agrarias y ganaderas
- Observatorio de la Cadena Alimentaria
- Datos del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC)
- Informes del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria)
- Indicadores socioeconómicos del medio rural (fuentes INE y Junta de Extremadura)

Documentación institucional

- Información interna de la Diputación de Badajoz
- Programas y actuaciones del Área de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería
- Documentación de proyectos, convocatorias y experiencias previas desarrolladas en la provincia
- Información procedente de otras áreas de la Diputación (innovación, empleo, desarrollo local)

Aportaciones y conocimiento del sector

- Conocimiento técnico de los servicios de la Diputación
- Información recabada en el desarrollo de actuaciones y programas del Área
- Interacción institucional con entidades locales, cooperativas, asociaciones y empresas agroalimentarias
- Experiencias y buenas prácticas identificadas en el territorio

Fuentes digitales y webgrafía

- Portal de la Comisión Europea (agricultura y desarrollo rural)
- Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Portal de la Junta de Extremadura (Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible)
- Plataformas especializadas en el sector agroalimentario y desarrollo rural



Anexo: Cuadro resumen de ejes, programas y previsión presupuestaria

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ORIENTATIVO (€)
EJE 1. FORTALECIMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL SECTOR GANADERO	Programa 1.1. Ganadería extensiva y sostenibilidad territorial	
	Programa 1.2. Modernización y mejora de explotaciones ganaderas	
	Programa 1.3. Fomento de razas autóctonas, mejora genética y ferias agroganaderas	2.400.000,00 €
	Programa 1.4. Fortalecimiento y valorización del sector apícola	
	Programa 1.5. Relevo generacional, capacitación y profesionalización	
	Programa 1.6. Gestión sostenible de activos rústicos con aprovechamiento ganadero	
Programa 2.1. Mercados de proximidad y circuitos cortos de comercialización		
Programa 2.2. Acceso a mercados y mejora comercial		
EJE 2. PRODUCTOS LOCALES, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOS DE PROXIMIDAD	Programa 2.3. Digitalización y apoyo tecnológico a la comercialización	1.200.000,00 €
	Programa 2.4. Marca agroalimentaria provincial	
	Programa 2.5. Apoyo a pequeños/as productores/as y emprendimiento agroalimentario	
	Programa 2.6. Comercialización de productos transformados	
	Programa 3.1. Valorización del ecosistema de la dehesa	
	Programa 3.2. Apoyo técnico a producciones forestales y recursos del territorio	
EJE 3. DEHESA, RECURSOS FORESTALES Y VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO	Programa 3.3. Gestión forestal y sostenibilidad territorial	1.800.000,00 €
	Programa 3.4. Regeneración y sostenibilidad de la dehesa	
	Programa 3.5. Activación y dinamización de recursos territoriales	
	Programa 4.1. Promoción y comunicación de productos de calidad diferenciada	
	Programa 4.2. Innovación y apoyo técnico a la transformación agroalimentaria	
EJE 4. TRANSFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL. VALORIZACIÓN EN	Programa 4.3. Infraestructuras de transformación y	1.500.000,00 €



	espacios compartidos	
ORIGEN	Programa 4.4. Gestión y sostenibilidad de infraestructuras	
	Programa 4.5. Innovación aplicada a la transformación agroalimentaria	
	Programa 4.6. Capacitación técnica en transformación	
	Programa 5.1. Redes de cooperación y articulación sectorial	
	Programa 5.2. Gobernanza y coordinación institucional	
	Programa 5.3. Gestión del conocimiento e información sectorial	900.000,00 €
EJE 5. GOBERNANZA, COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	Programa 5.4. Transferencia de conocimiento y apoyo al sector	
	Programa 5.5. Apoyo a entidades locales para la planificación y dinamización	
TOTAL PRESUPUESTO PLAN		7.800.000,00 €